

Consejería de Economía y Hacienda

1201 *ORDEN de 28 de julio de 2009, por la que se dictan las normas sobre elaboración y estructura de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2010.*

En cumplimiento de lo que establece el artículo 38 de la Ley 11/2006, de 23 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, corresponde al consejero competente en materia de hacienda establecer el procedimiento y los plazos para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Tal y como establece el artículo 38, apartado 1, de la referida Ley 11, el Presupuesto para 2010 se deberá adaptar al marco fijado en el Escenario Presupuestario para el período 2010-2012 aprobado por el Gobierno.

Además, el artículo 41 de la misma norma otorga a esta consejería la competencia para determinar la estructura de los Presupuestos, atendiendo a la organización del sector público, la naturaleza económica de los gastos e ingresos, los objetivos a conseguir y la distribución territorial de los créditos.

En base a ello, por medio de la presente Orden se inicia el procedimiento de elaboración del proyecto de Presupuestos para 2010, estableciéndose la información y los plazos en que la misma debe remitirse a la Dirección General de Planificación y Presupuesto por los distintos centros gestores. Se fijan también las estructuras sobre las que se articula toda la información presupuestaria, en el marco de lo establecido en la citada norma.

En consecuencia, en uso de las facultades que me han sido conferidas y de conformidad con lo previsto en los artículos 35 a 43 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, se aprueban las siguientes normas sobre elaboración y estructura de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2010.

CAPÍTULO I

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2010

Artículo 1.- Ámbito de aplicación.

La presente Orden es de aplicación a los siguientes agentes:

a) La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

b) Sus organismos autónomos.

c) Las entidades públicas descritas en el apartado d) del artículo 2 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.

d) Las entidades públicas empresariales a las que se refiere el artículo 2 apartado c) de la Ley 11/2006, de 23 de diciembre, la Hacienda Pública Canaria.

e) Las sociedades mercantiles públicas.

f) Las fundaciones públicas autonómicas.

Artículo 2.- Tramitación.

Los distintos departamentos del Gobierno elaborarán sus propuestas de créditos de acuerdo con los criterios aprobados por el Gobierno al efecto y en el marco del Escenario Presupuestario 2010-2012, tal y como se establece en el artículo 38 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.

Teniendo en cuenta las propuestas de los distintos centros gestores, y analizadas las mismas conforme a las directrices de política presupuestaria dictadas por el Gobierno, la Dirección General de Planificación y Presupuesto elaborará los estados de gastos del anteproyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2010. Igualmente, y a la vista de la información suministrada por los demás centros directivos de la Consejería de Economía y Hacienda y otros centros gestores que gestionan los ingresos públicos, elaborará los estados de ingresos.

Asimismo, teniendo en cuenta estas propuestas, la Dirección General de Planificación y Presupuesto elaborará la propuesta de texto articulado del anteproyecto de Ley.

Ultimadas las propuestas de los estados de ingresos y gastos y del texto articulado, tras el proceso de revisión y análisis presupuestario realizado por la Dirección General de Planificación y Presupuesto, el Consejero de Economía y Hacienda someterá al acuerdo del Gobierno el anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2010.

Artículo 3.- Documentación y plazos de elaboración

A) Antes del 1 de septiembre de 2009 deberá remitirse por los distintos departamentos, a través de las oficinas presupuestarias o unidades asimiladas, a la Dirección General de Planificación y Presupuesto la información que a continuación se indica, de acuerdo con los criterios que determine el Gobierno:

1. En cuanto a los gastos del capítulo 1 “Gastos de personal” y a las dotaciones de personal que hayan de consignarse en el capítulo 6 “Inversiones reales”, las oficinas presupuestarias y unidades asimiladas deberán grabar antes de la fecha indicada, en la aplicación de gestión del anexo de Personal de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, las dotaciones globales de los gastos no afectos a los puestos de trabajo, sin aplicar incremento retributivo alguno.

En el supuesto de que la correspondiente relación de puestos de trabajo hubiera experimentado alguna modificación durante el presente ejercicio, las oficinas presupuestarias y unidades asimiladas, antes de grabar las dotaciones globales, deberán actualizar la información que figura en la aplicación de gestión del Anexo de Personal, introduciendo al efecto los datos correspondientes a los puestos modificados, o de nueva creación, y las dotaciones que les sean aplicables.

En el proceso de grabación de datos en la aplicación de gestión del Anexo de Personal, las oficinas presupuestarias y unidades asimiladas se ajustarán a las directrices técnicas que establezca la Dirección General de Planificación y Presupuesto.

Sin perjuicio de lo establecido con anterioridad, las oficinas presupuestarias y las unidades asimiladas deberán enviar la siguiente documentación:

a) Las variaciones de efectivos producidas durante el presente ejercicio, acreditando el cese o la toma de posesión, así como una relación certificada de todos los puestos de trabajo vacantes, en la que se advertirá, cuando proceda, la existencia de alguna causa de reserva legal o la inclusión del puesto en procesos de provisión convocados.

En la documentación señalada con anterioridad, se deberá indicar el servicio presupuestario al que está adscrito cada puesto.

b) La ficha CA-1 que se recoge en el anexo VIII, debidamente cumplimentada, para las siguientes dotaciones globales:

- Las que se incluyan por primera vez en el Anexo de Personal.

- Aquellas cuyo importe sea superior al establecido para el presente ejercicio.

- Las que respondan a gastos no afectos a los puestos de trabajo, tanto de personal nombrado como contratado, incluso aunque la contratación se realice con cargo a proyectos de inversión.

- Las correspondientes a créditos para gastos diversos que deban imputarse a conceptos y sub-

conceptos del artículo 17 “Gastos diversos de personal”.

Los créditos del capítulo 1 podrán adscribirse a proyectos de gasto.

2. En relación al resto de capítulos:

a) Las dotaciones de los distintos programas presupuestarios, a través del módulo de elaboración de Presupuestos que se determine por la Dirección General de Planificación y Presupuesto, referidas a los gastos siguientes:

- Los correspondientes al capítulo 2 “Gastos corrientes en bienes y servicios”, 3 “Gastos financieros”, 8 “Activos financieros” y 9 “Pasivos financieros”, que podrán adscribirse a proyectos de gasto.

- Los correspondientes a los capítulos 4 “Transferencias corrientes”, 6 “Inversiones reales” y 7 “Transferencias de capital”, que deberán adscribirse a proyectos de gasto.

- Los créditos presupuestarios vinculados a programas sectoriales y programas de actuación plurianual en vigor deberán asignarse a las correspondientes agrupaciones de proyectos que al efecto se definan.

b) Las dotaciones de ingresos de los organismos autónomos y entidades sometidas a régimen presupuestario a través del sistema de información.

c) Cualquier crédito que cuente con financiación total o parcial del Estado, otras administraciones u otras entidades públicas o privadas, o de la Unión Europea deberán complementar la nomenclatura de la partida presupuestaria con los dígitos correspondientes del campo Fondo, con objeto de verificar su coherencia con las partidas correspondientes del estado de ingresos.

d) Cuando se proponga incluir algún crédito nuevo susceptible de ser cofinanciado con Fondos Estructurales de la Unión Europea en el marco de los Programas Operativos de Canarias 2007-2013 o cuando se proponga la cofinanciación de nuevas actuaciones con cobertura en aplicaciones presupuestarias ya cofinanciadas con dichos Fondos, se formalizarán las fichas CA-8 y CA-9 del anexo VIII, en función del Fondo de que se trate.

A estos efectos, se consideran créditos/actuaciones nuevas susceptibles de ser declarados cofinanciados, los que no hayan sido acordados por el Comité de Planificación y Programación antes del 30 de junio de 2009.

e) Respecto a las obras financiadas bajo la modalidad de abono total del precio, se remitirá la previsión de ejecución durante el ejercicio 2010.

3. Los organismos autónomos y demás entes sometidos a régimen presupuestario, además de la información señalada en los apartados anteriores, deberán remitir la información relativa a su remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2008 y previsión a 31 de diciembre de 2009, según el formato definido en la ficha OA-1 del anexo VIII de la presente Orden, acompañado de un informe explicativo acerca de dicha previsión.

4. Las sociedades mercantiles públicas, las fundaciones públicas autonómicas, y demás entidades públicas empresariales remitirán la documentación exigida en anexo VIII de esta Orden a la Dirección General de Planificación y Presupuesto, a través de las correspondientes oficinas presupuestarias o de los servicios gestores que tengan asignadas funciones en la materia.

Para las sociedades mercantiles públicas y demás entidades públicas empresariales la información a remitir será la contenida en las fichas SP-1 a SP-12, y para las fundaciones públicas la contenida en las fichas FP-1 a FP-14, del anexo VIII de la presente Orden. Para todos estos entes la información estará referida al ejercicio 2008, estimación para 2009 y previsión para 2010.

La referida información deberá aprobarse, previamente a su remisión, por los consejos de administración u órgano competente de las citadas entidades.

En caso de que la estimación para 2009 sea superior a los presupuestos aprobados inicialmente para el ejercicio o, en su caso, a las variaciones informadas o las previamente autorizadas por el Gobierno, las sociedades mercantiles públicas, las entidades públicas empresariales y fundaciones públicas autonómicas deberán justificar las desviaciones como parte del contenido las fichas SP-9 y FP-12 respectivamente.

Se deberá acompañar, asimismo, la documentación justificativa de aquellas variaciones de los presupuestos, distintas de las recogidas en el artículo 32 de la Ley 5/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2009, sobre las que se haya rendido información al Gobierno en virtud de la Disposición Adicional Cuarta 2.b) de la misma Ley.

5. Los Centros Directivos que se citan a continuación remitirán a la Dirección General de Planificación y Presupuesto la información y documentación que, asimismo, se indica:

a) La Dirección General de Tributos: la información relativa a la estimación de ingresos de naturaleza tributaria, con la excepción de las tasas, así como el importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos atribuidos a la Comunidad Autónoma. Esta información se cumplimentará en los formatos establecidos a tal efecto en las fichas I-2 e I-3 del anexo VIII.

b) La Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías: las dotaciones de los gastos a presupuestar por los distintos departamentos de la administración autonómica, organismos autónomos y demás agentes cuyos presupuestos se integran en los Presupuestos Generales, cuya contratación se realiza de forma centralizada.

c) La Dirección General de la Función Pública: la cuantificación de los créditos que para concertación parcial de la actividad preventiva de riesgos laborales deban consignarse por los distintos departamentos, organismos autónomos y demás entes sometidos a régimen presupuestario.

d) La Dirección General del Tesoro y Política Financiera: información sobre la cuantía a que ascenderán los gastos relativos a la deuda pública a consignar en los capítulos 3 y 9, tanto en términos presupuestarios, como para su conversión a las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

e) La Intervención General: información de los ajustes a practicar al resultado presupuestario por aplicación del criterio de devengo de gastos realizados en el ejercicio anterior.

f) La Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea, los datos económicos a tener en cuenta para la preparación del informe económico y financiero.

B) Antes del 15 de septiembre de 2009 deberá remitirse por los departamentos a la Dirección General de Planificación y Presupuesto la información que a continuación se indica:

a) Las memorias de secciones y de programas, que se cumplimentarán a través del sistema aplicación informático.

b) Las propuestas de normas de contenido estrictamente presupuestario cuya inclusión en el texto articulado del anteproyecto de Ley de Presupuestos consideren procedentes. Dichas propuestas deberán ir acompañadas de una memoria explicativa y, en su caso, de un informe económico en el que se cuantifique su efecto sobre la cifra de ingresos o gastos a presupuestar.

c) La información relativa a la evaluación de impacto de género de cada departamento, que se adaptará a la estructura que se fija en el apartado correspondiente del anexo VII de la presente Orden.

d) El Plan Estratégico de subvenciones, exigible a tenor de lo previsto en el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

CAPÍTULO II

ESTRUCTURA DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Artículo 4.- Estructura general del Presupuesto de ingresos.

El Presupuesto de ingresos se estructurará en función de la clasificación orgánica y económica.

a) Estructura orgánica.

El Presupuesto de ingresos se ordenará en función de los entes que se indican a continuación:

a) Comunidad Autónoma.

b) Organismos autónomos.

c) Entidades de Derecho Público.

d) Sociedades mercantiles públicas.

e) Entidades públicas empresariales.

f) Fundaciones públicas.

Los subsectores señalados en las letras a), b) y c) se estructurarán con arreglo a la clasificación orgánica de ingresos contenida en el anexo I.

b) Estructura económica.

Los ingresos de los subsectores señalados en las letras a), b) y c) del apartado anterior se ordenarán, según su naturaleza económica, con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos que se adjunta como anexo II a la presente Orden.

Artículo 5.- Estructura general del Presupuesto de gastos.

El Presupuesto de gastos se estructura teniendo en cuenta:

- Las finalidades u objetivos que se pretenden alcanzar.

- La organización de los distintos entes que integran el sector público autonómico.

- La naturaleza económica de los gastos.

- La distribución territorial.

a) Estructura funcional y de programas.

Los créditos se distribuirán para los subsectores de las letras a), b) y c) del apartado siguiente de este artículo de acuerdo a una estructura de programas, según los objetivos que se propongan alcanzar.

Los programas se agregarán en subfunciones, funciones y grupos de función de acuerdo con la clasificación funcional a que se refiere el anexo IV de esta Orden.

b) Estructura orgánica.

Las dotaciones financieras consignadas en los programas de gasto se distribuirán por centros gestores, identificándose así las unidades con diferenciación presupuestaria que participan en la gestión de los mismos.

La clasificación orgánica de los créditos incluidos en los estados de gastos se realizará en función de los subsectores que se indican a continuación:

a) Comunidad Autónoma, que se dividirá en secciones y éstas a su vez en servicios.

b) Organismos autónomos,

c) Entidades de Derecho Público.

d) Sociedades mercantiles públicas.

e) Entidades públicas empresariales.

f) Fundaciones públicas.

Esta clasificación, para los subsectores de las letras a), b) y c) anteriores, se desarrolla en el anexo V de esta Orden.

c) Estructura económica.

Los créditos incluidos en los estados de gastos del Presupuesto de los subsectores de las letras a), b), c) del apartado anterior, se ordenarán según su naturaleza económica, con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos que se detalla en el anexo III de la presente Orden. La solicitud de creación de cualquier concepto o subconcepto no incluido en el referido anexo deberá acompañarse de una memoria justificativa, suscrita por el responsable del centro directivo proponente, así como de una descripción detallada de los gastos que se propongan imputar al mismo.

Además, los créditos para transferencias corrientes, inversiones reales y transferencias de capital se ordenarán por proyectos. Cuando se trate de transferencias corrientes y de capital nominadas se citará en primer lugar el receptor y en segundo lugar la finalidad.

d) Estructura territorial.

A los proyectos se les asignará su clasificación territorial por islas y municipios de acuerdo con la estructura que se establece en el anexo VI de la presente Orden.

Artículo 6.- Estructuras específicas.

Los presupuestos de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles públicas, entidades públicas empresariales y de las fundaciones públicas se estructurarán atendiendo a los criterios establecidos en el artículo 3.A).4 de esta Orden.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

La Consejería de Economía y Hacienda proporcionará a los centros gestores aquella información que precisen para la elaboración de su anteproyecto.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Se autoriza a la Dirección General de Planificación y Presupuesto para:

1. Introducir, en coordinación con los centros gestores, las modificaciones precisas en las clasificaciones orgánica, funcional y de programas, incluidas en los anexos IV y V de la presente Orden, con el fin de adaptarlas a las necesidades de presupuestación y gestión.

2. Desarrollar las directrices técnicas para la elaboración por los distintos centros gestores de sus anteproyectos de Presupuestos, así como para recabar cualquier información adicional justificativa de las propuestas realizadas por los mismos.

3. Elaborar las instrucciones para el intercambio informático de la documentación contenida en la presente Orden.

Segunda.- La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de julio de 2009.

EL CONSEJERO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA,
José Manuel Soria López.

A N E X O S

- I CLASIFICACION ORGANICA DE INGRESOS
- II CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESOS
- III CLASIFICACION ECONOMICA DE GASTOS
- IV CLASIFICACION FUNCIONAL Y DE PROGRAMAS
- V CLASIFICACION ORGANICA DE GASTOS
- VI CLASIFICACION TERRITORIAL
- VII DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DE GÉNERO
- VIII FICHAS DE CUMPLIMENTACION

ANEXO I

CLASIFICACIÓN ORGANICA DE INGRESOS

SUBSECTOR	CENTRO GESTOR
A) COMUNIDAD AUTÓNOMA	Parlamento Deuda Pública Presidencia del Gobierno Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad Economía y Hacienda Obras Públicas y Transportes Medio Ambiente y Ordenación Territorial Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación Sanidad Empleo, Industria y Comercio Turismo Educación, Universidades, Cultura y Deportes Diversas Consejerías Transferencias a Corporaciones Locales Bienestar Social, Juventud y Vivienda
B) ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Instituto Canario de Administración Pública Instituto Canario de Estadística Servicio Canario de Empleo Instituto Canario de la Mujer Instituto Canario de Investigaciones Agrarias Academia Canaria de Seguridad Servicio Canario de la Salud Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria Instituto Canario de la Vivienda Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia
C) ENTIDADES PÚBLICAS	Consejo Económico y Social Radiotelevisión Canaria

ANEXO II
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Denominación		
1	10	100		IMPUESTOS DIRECTOS		
				Sobre la renta		
	11	110	00	De las Personas Físicas		
			02	I.R.P.F. Tarifa autonómica		
		111		Liquidación I.R.P.F. ejercicios anteriores		
				Sobre el capital		
				Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones		
			00	Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones		
			01	Sucesiones y donaciones bienes inmuebles de interés cultural		
			00	Impuesto sobre el Patrimonio		
2	20	200		IMPUESTOS INDIRECTOS		
				Sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados		
				Sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados		
			00	Sobre Transmisiones Intervivos		
			01	Sobre Actos Jurídicos Documentados		
			21	210		Impuesto General Indirecto Canario Tabaco Rubio
						Impuesto General Indirecto Canario Tabaco Rubio
					02	I.G.I.G. Tabaco Rubio
			22	220		Sobre consumos específicos
						Impuestos especiales
	10	Sobre los Combustibles Derivados del Petróleo				
	20	Sobre el alcohol, bebidas derivadas, productos intermedios y la cerveza				
	25	250	21	Sobre la electricidad		
			22	Sobre alcohol y bebidas derivadas		
			23	Sobre productos intermedios		
			24	Sobre la cerveza		
			25	Liquidación IIEE gestionados por la AET ejercicios anteriores		
25	250		Tasas sobre el juego			
			Tasas sobre el juego			
		00	Rifas y tómbolas			

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Denominación
			01	Apuestas y combinaciones aleatorias
			02	Bingos
			03	Casinos
			04	Máquinas recreativas
				Otros impuestos indirectos
	28	288	01	Participación en Recursos REF
				Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)
			02	Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías en las Islas Canarias (AIEM)
			03	Impuesto Especial sobre determinados Medios de Transportes
			04	Liquidación participación recursos REF ejercicio anterior
		289		Otros impuestos indirectos
			00	Otros impuestos indirectos
3	32			TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS
				Tasas
		327	00	Derechos de examen.
				Derechos de examen.
			01	Derechos de examen, personal docente.
		329		Otras tasas
			06	Presidencia del Gobierno
			08	Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad
			10	Consejería de Economía y Hacienda
			11	Consejería de Obras Públicas y Transportes
			12	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial
			13	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación
			14	Consejería de Sanidad
			15	Consejería de Empleo, Industria y Comercio
			16	Consejería de Turismo
			18	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes
			23	Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Denominación
			61	Ingresos Conservatorios Superiores de Música
			67	Tasas Sanitarias.
			68	Tasas Escuela Enfermería Hospital La Candelaria
			84	Ingresos inherentes a la gestión competencia en materia de puertos.
			85	Ingresos inherentes gestión laboratorios C. Obras Públicas y Transportes
			86	Tasas por Direcc. e Inspecc. de obras de la D.G. de Infraestruct. Vialia
			87	Tasas por Direcc. e Inspecc. de obras de la D.G. de Aguas.
			88	Ingresos por tasas inherentes a la gestión de la competencia en Justicia
			89	Tasas expedición de licencias de pesca marítima recreativa
			90	Ingresos Boletín Oficial de Canarias.
			91	Impresos liquidaciones tributarias.
			98	Tasas Enseñanzas náutico-deport.buceo deport.y profesional mar.-pesquera
33				Tasas de Organismos Autónomos
		331		Tasas de Organismos Autónomos
			00	Tasas de Organismos Autónomos
34				Precios públicos.
		340		Derechos de matrícula para cursos, seminarios y otros
		349		Derechos de matrícula para cursos, seminarios y otros
				Otros precios públicos.
			88	Carnet joven.
			94	Prestación de Servicios Centros Tercera Edad.
			95	Prestación de Servicios Centros Minusválidos.
35				Otros ingresos por prestación de servicios.
		352		De la administración financiera.
			01	Administración y cobranza.
			02	Coste gestión tributos del IREF.
			04	Liquidación Coste de Gestión REF ejercicio anterior
			09	Otros
		359		Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios.
			09	Otros servicios.
			24	Estancias residencias escuelas de capacitación agraria
			81	Ingresos Instituciones Sanitarias Gerencia Hospital de Gran Canaria Dr. Negrin

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Denominación
			82	Ingresos Instituciones Sanitarias Gerencia Lanzarote, especializada
			83	Ingresos Instituciones Sanitarias Gerencia Fuerteventura, especializada
			84	Ingresos Instituciones Sanitarias Gerencia Materno-Infantil/Insular
			85	Ingresos Instituciones Sanitarias Gerencia La Candelaria
			86	Ingresos Instituciones Sanitarias Gerencia La Palma, especializada
			87	Ingresos Instituciones Sanitarias Gerencia La Gomera, especializada
			88	Ingresos Instituciones Sanitarias Gerencia El Hierro, especializada
			89	Ingresos Instituciones Sanitarias Atención Primaria Gran Canaria
			90	Ingresos Instituciones Sanitarias Atención Primaria Tenerife
			91	Ingresos Instituciones Sanitarias Gerencia Lanzarote Atención Primaria
			92	Ingresos Instituciones Sanitarias Gerencia Fuerteventura Atención Primaria
			93	Ingresos Instituciones Sanitarias Gerencia La Palma Atención Primaria
			94	Ingresos Instituciones Sanitarias Gerencia La Gomera Atención Primaria
			95	Ingresos Instituciones Sanitarias Gerencia El Hierro Atención Primaria
			96	Otros ingresos sanitarios por Convenios
			97	Ingresos Servicios Sanitarios Urgentes
36				Venta de bienes
		360		Venta de libros y publicaciones.
		362	00	Venta de libros y publicaciones.
		364	00	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía.
		365	00	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía.
		369	00	Venta de productos agropecuarios.
			00	Venta de productos agropecuarios.
			00	Venta de material de desecho.
			00	Venta de material de desecho.
			00	Venta de otros bienes.
			00	Venta de otros bienes.
37		370		Contribuciones especiales
			00	Contribuciones especiales
			00	contribuciones especiales
38				Reintegros

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Denominación
		380		De ejercicios cerrados
			00	De ejercicios cerrados
		381		De Presupuesto corriente
			00	De Presupuesto corriente
	39			Otros Ingresos
		390		Recargos sobre apremio, prórroga e inter.de demora
			01	Recargo sobre apremio
			02	Recargos de prórroga
			03	Intereses de demora
		391		Multas y sanciones
			00	Multas
			01	Sanciones tributarias
			02	Sanciones por infracciones en materia urbanística y medioambiental
			03	Sanciones por infracciones pesqueras
			04	Sanciones_Ley Prevención de Riesgos Laborales y legislación laboral
			05	Sanciones por infracciones turísticas
			09	Otras sanciones
		392		Diferencias de cambio.
			00	Diferencias de cambio.
		393		Diferencias entre los valores de reembolso y emisión.
			00	Diferencias entre los valores de reembolso y emisión.
		399		Ingresos diversos
			01	Recursos eventuales
			08	Ingresos acción social personal CAC
			09	Otros ingresos diversos
			80	Otros ingresos diversos asistencia sanitaria ejercicio corriente
			83	Otros ingresos diversos asistencia sanitaria ejercicios cerrados
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES
	40			Del Estado, sus Organismos Autonomos, sociedades mercantiles, entidades empresariales, otros organismos públicos, Fundaciones Públicas y la Seguridad Social

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Denominación
		400		De la Administración del Estado
			08	Fondo de Cohesión. Financiación Asistencia Sanitaria.
			10	Fondo de Suficiencia
			14	Liquidación Fondo de Suficiencia
			18	Financiación Sanitaria complementaria y por insularidad
	401		00	De Organismos Autónomos del Estado
	402		00	De la Seguridad Social
	403		10	De la Seguridad Social
			20	De Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos
	404		20	De Agencias Estatales
				De otros Organismos Públicos
				De sociedades mercantiles, Entidades Públicas Empresariales, otros organismos públicos y Fundacionales Públicas
			10	De sociedades mercantiles
			20	De Entidades Públicas Empresariales
			30	De otros organismos públicos
			40	De Fundacionales Públicas
	409			Otras transferencias corrientes
			00	Otras transferencias corrientes
41				De la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, sus Organismos Autónomos, Entes Públicos
	410			De la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias
	411		00	De la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias
				De Organismos Autónomos y Entes Públicos con presupuesto limitativo de la Comunidad Autónoma de Canarias
			10	De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma de Canarias
			20	De Entes Públicos con presupuesto limitativo
42				De Sociedades Mercantiles y Entidades Públicas Empresariales de la Comunidad Autónoma de Canarias y de sus OO AA
	420			De Sociedades Mercantiles Públicas
			00	De Sociedades Mercantiles Públicas

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Denominación
		421		De Entidades Públicas Empresariales
			00	De Entidades Públicas Empresariales
				De Fundaciones
	43	430	10	De Fundaciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias
			20	De Fundaciones Públicas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias
			30	De Fundaciones Públicas de Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma de Canarias
		431	00	De Fundaciones Privadas
			00	De Fundaciones Privadas
	44	440		De Otros Entes Públicos y de Consorcios
			00	De Universidades
			00	De Universidades
		441	00	De Consorcios
			00	De Consorcios
		442		De otros Entes Públicos
			00	De otros Entes Públicos
				De Ayuntamientos
				De Ayuntamientos
		450	00	De Ayuntamientos
	45		10	De empresas públicas de Ayuntamientos
			20	De otros entes públicos de Ayuntamientos
			30	De Fundaciones de Ayuntamientos
				De Cabildos Insulares
				De Cabildos Insulares
		460	00	De Cabildos Insulares
			10	De empresas públicas de Cabildos Insulares.
			20	De otros entes públicos de Cabildos Insulares.
			30	De Fundaciones de Cabildos Insulares.
	47			De empresas privadas

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Denominación
		470		De empresas privadas
	48	480	00	De empresas privadas
				De familias e instituciones sin fines de lucro
				De familias e instituciones sin fines de lucro
	49		00	De familias e instituciones sin fines de lucro
				Del exterior
		490		Del exterior
			00	Del exterior.
			01	Fondo Social Europeo (FSE)
			10	Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrarias - Sección Garantía (FEOGA-Garantía)
			90	Otras transferencias del exterior
5				INGRESOS PATRIMONIALES
	50			Intereses de títulos y valores
		500		Intereses de títulos y valores
			00	Intereses de títulos y valores
	51			Intereses de anticipos y préstamos concedidos
		510		Intereses de anticipos y préstamos concedidos
			01	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a corto plazo.
			02	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo.
	52			Intereses de depósitos
		520		Intereses de depósitos
			00	Intereses de depósitos
	53			Dividendos y participaciones en beneficios
		530		De empresas públicas y participadas
			00	De empresas públicas y participadas
		531		Otros
			00	Otros
	54			Rentas de bienes inmuebles
		540		Rentas de bienes inmuebles
			10	Alquileres de viviendas y locales comerciales
			11	Alquileres Viviendas de Promoción Pública anteriores a 13.05.88

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Denominación
	55		13	Alquileres otras viviendas Parque Público
			14	Alquileres subvencionados
			19	Otros alquileres.
				Productos de concesiones y aprovechamientos especiales
		550	00	De concesiones administrativas
		551	00	De concesiones administrativas
		559	00	De aprovechamientos agrícolas y ganaderos
			00	De aprovechamientos agrícolas y ganaderos
			00	Otras concesiones y aprovechamientos
			00	Otras concesiones y aprovechamientos
	57	570	00	Resultado de operaciones comerciales
			00	Resultado de operaciones comerciales
			00	Resultado de operaciones comerciales
			00	Otros ingresos patrimoniales
	59	591	00	Beneficio por realizaciones de inversiones financieras
			00	Beneficio por realizaciones de inversiones financieras
		592	00	Comisiones sobre avales concedidos
			00	Comisiones sobre avales concedidos
		593	00	Rendimiento de bienes cedidos
			00	Rendimiento de bienes cedidos
		599	00	Otros ingresos patrimoniales
			00	Otros ingresos patrimoniales
				ENAJENACION DE INVERSIONES REALES
	60			De terrenos
		600		Venta de solares
			00	Venta de solares
		601		Venta de terrenos
			00	Venta de terrenos
	61			De las demás inversiones reales
		619		De las demás inversiones reales
			00	De las demás inversiones reales
			01	Ingresos enajenación Viviendas de Protección Oficial subvencionadas

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Denominación		
7	70			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
				Del Estado, sus Organismos Autónomos, sociedades mercantiles, entidades empresariales, otros organismos públicos, Fundaciones Públicas y la Seguridad Social		
				700	40	De la Administración del Estado
					41	Fondo de Compensación Interterritorial. De ejercicio corriente.
					80	Fondo de Compensación Interterritorial. De ejercicios cerrados.
					99	Transferencias del Estado Asistencia Sanitaria
				701		Otras Transferencias de Capital
					00	De Organismos Autónomos del Estado
				702		De Organismos Autónomos del Estado
					00	De la Seguridad Social
				703		De la Seguridad Social
					10	De Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos
			20	De Agencias Estatales		
		704		De otros Organismos Públicos		
				De sociedades mercantiles, Entidades Públicas Empresariales, otros organismos públicos y Fundacionales Públicas		
			10	De sociedades mercantiles		
			20	De Entidades Públicas Empresariales		
			30	De otros organismos públicos		
			40	De Fundacionales Públicas		
		709		Otras transferencias de capital		
			00	Otras transferencias de capital		
	71				De la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, sus Organismos Autónomos	
		710		De la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias		
			01	De la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias		
		711		De Organismos Autónomos y Entes Públicos con presupuesto limitativo de la Comunidad Autónoma de Canarias		
			10	De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma de Canarias		
72			20	De Entes Públicos con presupuesto limitativo		
				De Sociedades Mercantiles y Entidades Públicas Empresariales de la Comunidad Autónoma de Canarias y de sus OO AA		

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Denominación
		720		De Sociedades Mercantiles Públicas
		721	00	De Sociedades Mercantiles Públicas
			00	De Entidades Públicas Empresariales
				De Entidades Públicas Empresariales
				De Fundaciones
	73	730		De Fundaciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias
			10	De Fundaciones Públicas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias
			20	De Fundaciones Públicas de Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma de Canarias
			30	De Fundaciones Públicas de Entidades Empresariales de la Comunidad Autónoma de Canarias
		731		De Fundaciones Privadas
	74	740	00	De Fundaciones Privadas
				De Otros Entes Públicos y de Consorcios
				De Universidades
		741	00	De Universidades
			00	De Consorcios
		742		De Consorcios
			00	De otros Entes Públicos
				De otros Entes Públicos
				De ayuntamientos
	75	750		De ayuntamientos
			00	De Ayuntamientos
			10	De empresas públicas de Ayuntamientos.
			20	De otros entes públicos de Ayuntamientos.
			30	De Fundaciones de Ayuntamientos
				De Cabildos Insulares
	76	760		De Cabildos Insulares
			00	De Cabildos Insulares
			10	De Cabildos Insulares
			20	De empresas públicas de Cabildos Insulares.
			30	De otros entes públicos de Cabildos Insulares.
				De Fundaciones de Cabildos Insulares.
	77			De empresas privadas

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Denominación
		770		De empresas privadas
	78	780	00	De empresas privadas
	79	790	00	De familias e instituciones sin fines de lucro
				De familias e instituciones sin fines de lucro
				De familias e instituciones sin fines de lucro
				Del exterior
				Del exterior
			00	Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
			02	Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrarias.- Sección Orientación (FEOGA-Orientación)
			03	Instrumento Financiero de Ordenación Pesquera (IFOP)
			05	Fondo de Cohesión.
			09	Otras transferencias del exterior.
			30	Fondo Europeo de Desarrollo Agrícola (FEADER)
			40	Fondo Europeo de Garantía Agraria (FEAGA)
			50	Fondo Europeo de Pesca (FEP)
			60	Recursos Programa Vecindad
8				ACTIVOS FINANCIEROS
	80			Enajenación de deuda del Sector Público
		800		A corto plazo
			00	A corto plazo
		801		A largo plazo
			00	A largo plazo
	81	810		Enajenación de obligaciones y bonos de fuera del Sector Público
				A corto plazo
			00	A corto plazo
		811		A largo plazo
			00	A largo plazo
	82	820		Reintegro de préstamos concedidos al Sector Público
				A corto plazo
			00	A corto plazo
		821		A largo plazo
			01	A largo plazo.

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Denominación
	83	830		Reintegros de préstamos concedidos fuera del sector público.
			00	A corto plazo
			08	A corto plazo
			18	Personal, anticipos reintegrables
		831		De familias e instituciones sin fines de lucro
			00	A largo plazo
			01	A largo plazo
			08	Funcionarios adquisición vivienda
			18	Personal anticipos reintegrables
84		840		De familias e instituciones sin fines de lucro
			01	Reintegros de depósitos y fianzas constituidas.
			02	Reintegros de depósitos constituidos
		841		Depósitos a corto plazo
			01	Depósitos a largo plazo
			02	Reintegros de fianzas constituidas
			01	Fianzas a corto plazo
			02	Fianzas a largo plazo
85		850		Enajenación de acciones del Sector Público.
			01	Enajenación de acciones del Sector Público.
			02	Enajenación de acciones del Sector Público. Inversión temporal.
86		860		Enajenación de acciones del Sector Público. Inversión permanente.
			01	Enajenación de acciones de fuera del Sector Público.
			02	Enajenación de acciones de fuera del Sector Público.
87		870		Enajenación de acciones de fuera del Sector Público. Inversión temporal.
			00	Enajenación de acciones de fuera del Sector Público. Inversión permanente.
			01	Remanente de tesorería
			02	Remanente de tesorería
			00	Remanente de tesorería
9				PASIVOS FINANCIEROS
	90	900		Emisión de Deuda Pública Interior
			01	A corto plazo
				Obligaciones y bonos

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Denominación
		901	02	Deudas representadas en otros valores negociables A largo plazo
			01	Obligaciones y bonos
			02	Deudas representadas en otros valores negociables
91				Préstamos recibidos del interior
	910		01	Préstamos recibidos a corto plazo de Entes del Sector Público
			02	Préstamos a corto plazo con entidades crediticias.
		911		Otros préstamos a corto plazo
			01	Préstamos recibidos a largo plazo de entes del Sector Público
			02	Préstamos a largo plazo con entidades de crédito.
		912		Otros préstamos a largo plazo
			01	Préstamos recibidos a corto plazo de entes de fuera del Sector Público
			02	Préstamos a corto plazo con entidades de crédito.
		913		Otros préstamos a corto plazo
			01	Préstamos recibidos a largo plazo de entes de fuera del Sector Público
			02	Préstamos a largo plazo con entidades de crédito.
92				Otros préstamos a largo plazo
		920		Emisión de deuda pública en moneda extranjera
			00	Emisión de deuda pública en moneda extranjera a corto plazo
		921		Emisión de deuda pública en moneda extranjera a corto plazo
			00	Emisión de deuda pública en moneda extranjera largo plazo
			00	Emisión de deuda pública en moneda extranjera largo plazo
93				Préstamos recibidos en moneda extranjera
		930		Préstamos recibidos en moneda extranjera a corto plazo
			00	Préstamos recibidos en moneda extranjera a corto plazo
		931		Préstamos recibidos en moneda extranjera a largo plazo
			00	Préstamos recibidos en moneda extranjera a largo plazo

ANEXO III

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Denominación
1				GASTOS DE PERSONAL
	10			Retribuciones miembros del Gobierno y Altos Cargos
		100	00	Retribuc. básicas y otras remunerac. Altos Cargos
			01	Retrib. básic. y otras ret. del Gob. y altos Cargos
			05	Otras remuneraciones
				Trienios/Antigüedad
		101	00	Indemniz. ex miembros Gobierno y ex altos cargos
				Indemniz. ex miembros Gobierno y ex altos cargos
	11			Personal Eventual
		110	00	Retrib. básicas y otras remuner. Pers. Eventual
			05	Retrib. básicas y otras remuner. Pers. Eventual
				Trienios/Antigüedad
	12			Funcionarios y Personal Estatutario
		120		Retribuciones básicas
			00	Sueldo
			05	Trienios
		121		Retribuciones complementarias
			01	Complementos al puesto de trabajo
			02	Indemnizaciones por residencia
			09	Otros complementos
			35	Complem. atención continuada personal facultativo
			36	Complem. Atenc.continuada personal sanit.no facult
			37	Complem. atención continuada personal no sanitario
			38	Comple. atención continuada pers. cupo preintegrado
		122		Retribuciones en especie
			03	Retribuciones en especie
		123		Asignación por destino fuera de la C.A.C.
			00	Asignación por destino fuera de la C.A.C.
		125		Sustituciones personal funcionario y estatutario

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Denominación
			00	Sustituciones personal funcionario y estatutario
			01	Sustituciones por retenciones de crédito
			02	Sustituciones, atribución temporal de funciones
		126	00	Resol. Judic. firme funcionarios y pers. Estatut.
		127	00	Resol. Judic. firme funcionarios y pers. Estatut.
			00	Refuerzos personal funcionario y estatutario
			00	Refuerzos personal funcionario y estatutario
	13			Laborales
		130		Laboral fijo
			00	Salario Base
			01	Otras remuneraciones
			05	Antigüedad
			06	Horas extras
		131		Laboral eventual
			00	Salario base
			01	Otras remuneraciones
			02	Sustituciones Personal Laboral
			05	Antigüedad
			06	Horas extras
		132		Resolución Judicial Firme
			00	Resolución Judicial Firme
		133		Asign. por destino fuera de CAC para pers. laboral
			00	Asign. por destino fuera de CAC para pers. laboral
				Otro Personal
	14			Otro Personal
		141		Personal eventual cofinanciado
			00	Personal eventual cofinanciado
			01	Personal vario
			02	Retrib. personal vario Servicio Públi. de Empleo
			03	Retrib. Iniciativa común. Equal Can. Itineris
			04	Retribuciones Iniciativa comunitaria Equal Escala
			05	Retrib. Pers. vario PIEC Modern. Serv. Púb. empleo
			06	Retrib. Programas experiment. infancia maltratada
			07	Retribuciones Programas Operativos 2007-2013

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Denominación
15		150		Incentivos al Rendimiento
				Productividad
			00	Productividad Personal funcionario y estatutario
			01	Productividad Personal estatutario SCS factor fijo
			02	Productividad A.P.D. SCS factor fijo
			03	Productividad Personal estatutario SCS factor var.
16		151	05	Productividad carrera profesional
			06	Incentivos Personal Centros Sanitarios
				Gratificaciones
			00	Gratificaciones
			01	Horas lectivas extraordinarias
				Cuotas, Prestac. y Gtos Soc. a Cargo del Empleador
		160		Cuotas sociales
			10	Cuotas sociales altos cargos
			11	Cuotas sociales personal eventual
			12	Cuotas sociales funcionarios y pers. estatutario
			13	Cuotas sociales laborales
			14	Cuotas sociales otro personal
			15	Cuotas sociales pers. vario Serv. Públ. de empleo
			16	Cuotas Sociales. Iniciativa Comunit. Equal Itineris
162			17	Cuotas Sociales Iniciativa comunit. Equal Escala
			18	Cuotas Sociales Personal vario PIEC Moderniz. SPE
			19	Cuotas soc. Progr. Experiment. Infanc. maltratada
			20	Cuotas sociales Ampliación Plantilla
			21	Cuotas sociales Nuevas actuaciones
			22	Cuotas Sociales Programas Operativos 2007-2013
			23	Seguridad Social nuevas estruct. y aperturas 2008
			24	Seg. Soc. increm. poblacionales atenc. primaria
			25	Cuotas Seg. Soc. Personal MIR (Estabilización)
				Gastos acción social funcionarios y pers. Estatut.
	Formación y perfeccionamiento			
	Gastos de asistencia médico-farmacéutica			
	Subsidios de estudios			

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Denominación
			15	Transporte de personal
			16	Economatos y comedores
			17	Seguros
			18	Otros gastos de acción social
	163		12	Gastos de acción social de personal laboral
			13	Formación y perfeccionamiento
			14	Gastos de asistencia médico-farmacéutica
			15	Subsidios de estudios
			16	Transporte de personal
			17	Economatos y comedores
			18	Seguros
	165		00	Otros gastos de acción social
				Gastos de acción social y otras prestaciones
	166			Gastos de acción social y otras prestaciones
			12	Prestac. sociales Altos Cargos y Pers. Eventual
			17	Asistencia Cursos
			18	Seguros
				Otros
17				Gastos diversos de personal
				Gastos diversos de personal
	170		00	Ampliación de plantilla
			01	Fondo de Consolidación
			02	Insuficiencias y Otras Contingencias
			24	Retribuciones Personal MIR (Estabilización)
			25	Equiparación y homologación personal INEM
			26	Gastos servicios centrales por INEM
			27	Fondo de insuficiencias y ampliación de medios
			28	Escenario apertura de nuevos Centros Sanitarios
			30	Mejoras de Urgencias
			31	Otras dotaciones para retribuciones
			32	Otras dotaciones para gastos de Seguridad Social
			34	Plan de mejora listas de espera
			35	Desarrollo ejecución Plan Salud/Plan de discapacit

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Denominación
	19	190	36	Actuaciones puntos periféricos de urgencia
			37	Insuficiencias de efectivos reales
			38	Ampliación Plantilla. Inspección Turística
			39	Ampliación Plantilla. Inspectores Médicos
			40	Ampliación de plantillas. Maestros
			41	Ampliación de plantilla. Juzgados violencia mujer
			42	Aplicación incremento retributivo LPGE
			43	Aportación Plan de Pensiones empleados públicos
			44	Incrementos poblacional atención primaria
			98	Fondo para todo tipo de gtos de empleados públicos
			99	Otros gtos y fondos ayuda prestación serv. Públ.
				Gastos Personal Parlamento
				Gastos Personal Parlamento
			00	Gastos Personal Parlamento
2	20			GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
		200		Arrendamientos y Cánones
			00	Terrenos y bienes naturales
			00	Terrenos y bienes naturales
		202	00	Edificios y otras construcciones
			00	Edificios y otras construcciones
		203		Maquinaria, instalación y utillaje
			01	Instalaciones técnicas
			02	Maquinaria
			03	Utillaje
		204		Elementos de transporte
			00	Elementos de transporte
		205		Mobiliario y enseres
			00	Mobiliario y enseres
		206		Equipamiento para proceso de la información
			00	Equipamiento para proceso de la información
		207		Cánones
			00	Cánones

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Denominación
		209		Otro inmovilizado material
			00	Otro inmovilizado material
21		210		Reparación, mantenimiento y conservación Infraestructura y bienes naturales
			01	Infraestructur.y otras invers. destinadas uso general
			02	Terrenos y bienes naturales
		212		Edificios y otras construcciones
			00	Edificios y otras construcciones
			01	Conservación y reparación de viviendas
			09	Otros
		213		Maquinaria, instalación y utillaje
			01	Instalaciones técnicas
			02	Maquinaria
			03	Utillaje
		214		Elementos de transportes
			00	Elementos de transportes
		215		Mobiliario y enseres
			00	Mobiliario y enseres
		216		Equipamiento para proceso de la información
			00	Equipamiento para proceso de la información
		219		Otro inmovilizado material
			00	Otro inmovilizado material
				Suministros y otros
		220		Suministros no tarificados
			00	Material de oficina ordinario no inventariable
			01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones
			02	Material informático no inventariable
			03	Vestuario
			04	Productos alimenticios
			05	Productos farmacéuticos
			06	Otros suministros sanitarios
			09	Otros suministros no tarificados
		221		Suministros tarificados

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Denominación
			00	Energía eléctrica
			01	Agua
			02	Gas
			03	Combustible
			09	Otros suministros
	222		00	Comunicaciones
			01	Telefónicas
			02	Postales
			03	Telegráficas
			04	Telex y telefax
			09	Informáticas
			09	Otros
	223		00	Transportes
			00	Parque móvil
			01	Otros transportes
			02	Transporte escolar
	224		00	Primas de Seguros
			00	Edificios y locales
			01	Vehículos
			02	Otro inmovilizado
			03	Otros riesgos
	225		00	Tributos y sanciones
			00	Tributos locales
			01	Tributos autonómicos
			02	Tributos estatales
			03	Multas y sanciones
			09	Otros
	226		01	Gastos diversos
			01	Atenciones protocolarias y representativas
			02	Publicidad y propaganda
			03	Jurídicos y contenciosos
			04	Remuneraciones a agentes mediadores
			06	Reuniones, cursos y conferencias

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Denominación
			09	Otros
			13	Gastos de edición y distribución de publicaciones
			14	Reemb. aiales y otras garant. Art 3 y 12 Ley1/1998
			17	Ejecuc. sentenc. Condenat. pago cantid. líquidas
	227			Trab. realiz. por otras empr., profes. o I.S.F.L.
			00	Limpieza y aseo
			01	Seguridad
			02	Valoraciones y peritajes
			03	Servicios postales y de mensajería
			04	Custodia, depósitos y almacenaje
			05	Procesos electorales
			06	Estudios, trabajos técnicos y honor. profesionales
			09	Otros trabajos realizados por empresas o I.S.F.L.
			10	Estudios y proyectos de investigación
			11	Actividades preventivas de riesgos laborales
			12	Gastos centralizados comunicaciones e informática
			13	Formación profesionales, cuidadores y formadores
	229			Gastos corrientes tipificados
			00	Consejo Escolar de Canarias
			01	Gastos de actividades docentes y formativas
			02	Auxiliares Educativos
			03	Convenios con Instituciones Religiosas
			04	Protección, restaurac. o mejora territorio canario
			05	Gastos corrientes Asist. Técnica POC/INTERREG III-B
			06	Centros colaboradores de protección de menores
			07	Campaña de divulgación de la reforma del Estatuto de Autonomía
			09	Gastos de funcionamiento de centros asistenciales
			10	Centros de Atención Preferente
			11	Educación Ocupacional Compensatoria Adultos
			12	Impulso de la Formación de Adultos
			13	Proyecto Medusa
			14	Teleformación de personas adultas
			15	Publicidad semanal en la prensa de Canarias

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Denominación
			16	Tutorías de jóvenes
			17	Día de Canarias
			18	Escolta Vicepresidente
			19	Cofinanciación Planes de erradicación y control de plagas
			20	Ejecución medidas judiciales menores infractores
			21	Gastos funcionamiento Conservatorios de Música
			22	Ciclos Formativos
			23	Gtos cortes. Fdos Europ. e Iniciativas Comunitar.
			24	Gtos funcionam. residencia escuelas capacit. agrar
			25	Program. Divulgac. instituc. s/ autogob.y Estatut
			26	Gastos de funcionamiento inspección turística
			27	Prevención Riesgos Laborales
			28	Sensibilización en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
			29	Programas de divulgación de carácter general
			30	Análisis y estud. s/ desigualdades mundo laboral
			31	Actuac. s/ mujeres con difficult. incorp. mdo. lab
			32	Centro Coord. Emergenc.y Seguridad CECOES 1-1-2
			33	Gastos corrientes Iniciativa Comunitaria Equal
			34	Consejos Reguladores de Denominaciones de Origen
			35	Viaje de reencuentro de canarios en el exterior
			36	Fondos Europeos Programas Operativos 2007-2013
			37	Gtos corrientes FSE - empleabilidad de las mujeres
			38	Gastos corrientes FSE - personas ausentes mercado laboral
			39	Incrementos poblacionales Atención Primaria
			40	Mejora de la calidad asistencial
			41	Auxiliares de conversación de inglés
			42	Gastos de funcionamiento de los laboratorios oficiales de metrología
			43	Plan FIP
			44	Nuevas estructuras y aperturas centros sanitarios
			45	Plan Canario de Actividades Extraescolares
			46	Inst. Canario de Calidad y Evaluación Educativa
			47	Gastos Corrientes Modernización Servicio Público de Empleo
			48	Gtos mantenim. Oficina del Gobierno en Madrid

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Denominación
			49	Gtos mantenim. Oficina del Gobierno en Bruselas
			50	Oficinas de representación del Gobierno
			51	Gtos activ. docentes inst.Canario Ciencias Marinas
			52	Gastos corrientes II PIEC
			53	Oficinas Gestoras de Vivienda
			54	Gastos corrientes del Plan del Voluntariado
			55	Gtos Red region. Carreter. y manten. obras singul.
			56	Gtos Funcionam. Tribunales de Educación Primaria
			57	Escolta Presidencial
			58	Gtos Funcionam. Tribunales de Educación Secundaria
			59	Consejo Canario de Relaciones Laborales
			60	Orientación para el empleo
			61	Gtos de formac. personal Seguridad y Emergencias
			62	Desarrollo de actividades ganaderas MAPA
			63	Gastos por actuación listas de espera
			64	Gastos por desarrollo unidades asistenciales
			65	Incidencias y actualizaciones centros sanitarios
			66	Gastos por actuaciones puntos periféricos de urgencias
			67	Instituto Canario de cualificaciones profesionales
			68	Gastos Europa Directo
			69	Programas de Garantía Social
			70	Ley Canaria de Juventud
			71	Gastos diversos del acogimiento familiar
			72	Progr. experimentales ámbito infancia maltratada
			73	Proyecto Leonardo da Vinci
			74	Gastos corrientes PIEC
			75	Gastos de funcionamiento de talleres de empleo
			76	Gastos Asistencia Técnica IFOP
			77	Jurados
			78	Gastos de funcionamiento de módulos insulares
			79	Coop. RUP hacia des.sost. RUP/PLUS.INTERREG IIIC S
			80	Gastos corrientes Equal Canarias Itineris
			81	Actividades formativas Empleados Públicos

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Denominación
			82	Campaña institucional de Navidad
			83	Contratación de Servicios de Noticias
			84	Gastos funcionamiento puertos C.A.C.
			85	Gastos funcionamiento laboratorios Obras Públicas
			86	Gastos funcionamiento de la D.G. de Obras Públicas
			87	Gastos funcionamiento de la D.G. de Aguas
			88	Plan Canario Joven
			89	Gtos funcionam. Inspección y vigilanc. pesquera
			90	Gastos Boletín Oficial de Canarias
			91	Fondo de Contingencia
			92	Actividades de prevención
			93	Plan estratégico de listas de espera
			94	Programa ejecuc. medidas judic. menores infract
			95	Uso gratuito libros de texto
			96	Acciones de Compensación Educativa
			97	Entidades Canarias en el Exterior
			98	Gtos enseñ. náut-deport. buceo y profes. mar-pesq
			99	Otros gastos corrientes tipificados
23				Indemnizaciones por razón del Servicio
		230		Indemnizaciones por razón del servicio
			00	Indemnizaciones por razón del servicio
		239		Otras indemnizaciones
			00	Otras indemnizaciones
25				Asistencia sanitaria con medios ajenos
		252		Conciertos con instituciones cerradas
			00	Con Instituciones del Estado
			02	Comunidades Autónomas
			04	Entes territoriales
			06	Entidades privadas
			07	Ent. privadas, product farmacéut dispens ambulat
			08	Mutuas de accidentes de trabajo
			10	Programas Asistenciales Específicos Plan de Salud
			12	Programa de Atención Sociosanitaria Área Mayores

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Denominación
		253	00	Conciertos programas especiales de hemodiálisis
			01	Hemodiálisis en centros hospitalarios
			02	Club de diálisis
		254		Otras hemodiálisis en centros no hospitalarios
			00	Asist Concert centr diag y/o tratam y P. Esp Oxig.
			01	Conciertos para Litotricias extracorpóreas
			02	Oxigenoterapia en domicilio
			03	Concierto Resonancia Magnética y Medicina Nuclear
			04	Conciertos Tomografía Axial Computerizada (T.A.C.)
			05	Conciertos para Rehabilitación - Fisioterapia
			06	Conciertos para Alergias
		255		Otros servicios especiales
			00	Conciertos por el Programa Especial de Transporte
			01	Servicios concertados de ambulancias
		258		Traslados enfermos con otros medios de transporte
			00	Otros servicios de asistencia sanitaria
			01	Reintegro gastos asistencia sanitaria
			02	Otros servicios de asistencia sanitaria
			03	Convenios con Universidades. Plazas Vinculadas
	29			Urgencias sanitarias
		290		Asignaciones a Grupos Parlamentarios
				Asignaciones a Grupos Parlamentarios
			00	Asignaciones a Grupos Parlamentarios
3				GASTOS FINANCIEROS
	30			De Deuda Pública Interior
		300		Intereses
			00	Intereses de obligaciones y bonos
		301		Gastos de emisión, modificación y cancelación
			00	Gastos de emisión, modificación y cancelación
	31			De Préstamos del interior
		310		Intereses
			40	Intereses de préstamos a largo plazo

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Denominación
		311	41	Intereses de préstamos a corto plazo
			01	Gtos de formalización, modificación y cancelación
	32			Gtos de formalización, modificación y cancelación
		320		De Deuda Publica en moneda extranjera
				Intereses
			00	Intereses
		321		Gastos de emisión, modificación y cancelación
			00	Gastos de emisión, modificación y cancelación
		322		Diferencias de cambio
			00	Diferencias de cambio
	33			De Préstamos en moneda extranjera
				Intereses
		330		Intereses de préstamos a largo plazo
			40	Intereses de préstamos a largo plazo
			41	Intereses de préstamos a corto plazo
		331		Gtos de formalización, modificación y cancelación
			00	Gtos de formalización, modificación y cancelación
		332		Diferencias de cambio
			00	Diferencias de cambio
	34			Depósitos, Fianzas y otros
				Intereses de Depósitos
		340		Intereses de Depósitos
			00	Intereses de Depósitos
		341		Intereses de Fianzas
			00	Intereses de Fianzas
		342		Intereses de demora
			00	Intereses de demora
			00	Intereses de demora
			01	Intereses derivados ejecuc.sentenc.condenatorias
		349		Otros gastos financieros
			00	Otros gastos financieros
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES
	40			Al Estado, sus Organismos Autónomos y Seg. Social
		400		Al Estado, sus Organismos Autónomos y Seg. Social
			00	Al Estado

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Denominación
41			01	A Sociedades Mercantiles Estatales
			02	A Entid. Empresariales y organ. públic. del Estado
			03	A Organismos Autónomos del Estado
			04	A la Seguridad Social
42		410	10	A la Administración de la Comunidad Autónoma A la Administración de la Comunidad Autónoma A la Administración de la Comunidad Autónoma
				A Organismos Autónomos
				A Organismos Autónomos
				A Organismos Autónomos
44		443	10	A Sdes merc, Entid empres y otras Ent Públ de CAC
				A Sociedades mercantiles públicas de la C.A.C.
				A Sociedades mercantiles públicas de la C.A.C.
				A Ent. Públ. de CAC sometidas a rég. Presupuest.
				A Ent. Públ. de CAC sometidas a rég. Presupuest.
				A Entidades Públicas Empresariales de la C.A.C.
				A Entidades Públicas Empresariales de la C.A.C.
				A Universidades
				A Universidades
				A otras Entidades Públicas
45		447	00	A otras Entidades Públicas
			00	A otras Entidades Públicas
			00	A Fundaciones Públicas de la C.A.C
			00	A Fundaciones Públicas de la C.A.C.
			00	A Consorcios
46		449	00	A Consorcios
				A Ayuntamientos
				A Ayuntamientos
				A Ayuntamientos y sus OO. AA.
46		450	00	A empresas públicas de Ayuntamientos
			01	A otros entes públicos de Ayuntamientos
			02	A Cabildos Insulares
46		460	00	A Cabildos Insulares
				A Cabildos Insulares
				A Cabildos Insulares y sus OO. AA.

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Denominación
	47	470	01	A empresas públicas de Cabildos Insulares
			02	A otros entes públicos de Cabildos Insulares
			00	A Empresas Privadas
			00	A Empresas Privadas
			00	A Empresas Privadas
	48	480	00	A Familias e Instituciones sin Fines de Lucro
		482	00	A familias e instituciones sin fines de Lucro
			00	A familias e instituciones sin fines de lucro
			00	A fundaciones
			00	A fundaciones
	49	490		Al exterior
				Al exterior
			00	Al exterior
6				INVERSIONES REALES
	60			Inv. nueva infraestr. y bb. destinados al uso gra
		600		Inversiones en terrenos y bienes naturales
		602	00	Inversiones en terrenos y bienes naturales
			00	Edificios y otras construcciones
			01	Construcción
		603		Adquisición
			00	Infraestructuras
		604		Infraestructuras
			00	Bienes Patrimonio histórico, artístico y cultural
			00	Bienes inmuebl. Patrim. histórico, artístico y cult
			01	Bienes muebles Patrim. histórico, artístico y cultu
		605		Inversiones en bienes comunales
			00	Inversiones en bienes comunales
		607		Otros bienes destinados al uso general
			00	Otros bienes destinados al uso general
	61			Inv. repos. infr. y otros bb destinad. al uso gra
		610		Inversiones en terrenos y bienes naturales
			00	Inversiones en terrenos y bienes naturales

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Denominación
		612	00	Edificios y otras construcciones
		613	00	Edificios y otras construcciones
		614	00	Infraestructuras
		615	00	Infraestructuras
		617	00	Bienes Patrimonio histórico, artístico y cultural
			00	Bienes inmuebl. Patrim. histórico, artístico y cult
			01	Bienes muebles Patrim. histórico, artístico y cultu
		620	00	Inversiones en bienes comunales
			00	Inversiones en bienes comunales
			00	Otros bienes destinados al uso general
			00	Otros bienes destinados al uso general
62				Invers. nueva asociada al funcionam. de servicios
		622	00	Terrenos y bienes naturales
			00	Adquisición de Terrenos y bienes naturales
			00	Edificios y otras construcciones
			00	Adquisición
			01	Construcción
		623	01	Maquinaria, instalación y utillaje
			01	Maquinaria
			02	Instalaciones técnicas
			03	Utillaje
		624	00	Elementos de transporte
			00	Elementos de transporte
		625	00	Mobiliarios y enseres
			00	Mobiliarios y enseres
		626	00	Equipamiento para proceso de la información
			00	Equipamiento para proceso de la información
		628	00	Otros activos materiales
			00	Otros activos materiales
63				Inv. de repos. asociada al funcionam. de serv.
		632	00	Edificios y otras construcciones
			00	Edificios y otras construcciones
		633		Maquinaria, instalación y utillaje

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Denominación
			01	Maquinaria
			02	Instalaciones técnicas
			03	Utillaje
		634	00	Elementos de transporte
		635	00	Mobiliario y enseres
		636	00	Mobiliario y enseres
		638	00	Otros activos materiales
			00	Otros activos materiales
			00	Gastos en inversiones de carácter inmaterial
			00	Gastos en inversiones de carácter inmaterial
			00	Gastos de investigación y desarrollo
64		640	01	Propiedad industrial
			02	Aplicaciones informáticas
			03	Propiedad intelectual
			04	Propiedad intelectual
			05	Der. s/ bienes en régimen de arrendamiento fro.
			20	Gastos de personal por proyectos de inversión
			21	Promoción, ferias y exposiciones
			22	Estudios y trabajos técnicos
			99	Otros
				Inversiones gestionadas para otros entes públicos
65		650	00	Inversiones gestionadas para otros entes públicos
			00	Inversiones gestionadas para otros entes públicos
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
	70			Al Est, sus OA, S.S., Sdes merc, entid empr y otr
		700		Al Est, sus OA, S.S., Sdes merc, entid empr y otr
			00	Al Estado
			01	A Sociedades Mercantiles Estatales
			02	A Entidad. Empresariales y otros organismos públ.
			03	A Organismos Autónomos del Estado

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Denominación
	71	710	04	A la Seguridad Social A la Administración de la Comunidad Autónoma A la Administración de la Comunidad Autónoma A la Administración de la Comunidad Autónoma
	72	720	10	A Organismos Autónomos de la C.A.C. A Organismos Autónomos de la C.A.C. A Organismos Autónomos de la C.A.C.
	74	743	00	A Sdes Merc, Entid Empresas y Otras Entid Públ CAC A Sociedades mercantiles públicas de la C.A.C. A Sociedades mercantiles públicas de la C.A.C.
		744	10	A Ent. Públ. de CAC sometidas a rég. Presupuest. A Ent. Públ. de CAC sometidas a rég. Presupuest.
		745	00	A Entidades Públicas Empresariales de la C.A.C. A Entidades Públicas Empresariales de la C.A.C.
		746	00	A Universidades
		747	00	A Universidades
		748	00	A otras Entidades Públicas de la C.A.C. A Otras Entidades Públicas de la C.A.C.
		749	00	A Fundaciones Públicas de la C.A.C. A Fundaciones Públicas de la C.A.C.
	75	750	00	A Consorcios A Consorcios A Ayuntamientos A Ayuntamientos A Ayuntamientos y sus OO.AA.
			01	A empresas públicas de Ayuntamientos
			02	A otros entes públicos de Ayuntamientos
	76	760	00	A Cabildos Insulares A Cabildos Insulares A Cabildos Insulares y sus OO. AA.
			01	A empresas públicas de Cabildos Insulares
			02	A otros Entes Públicos de Cabildos Insulares A Empresas Privadas
	77			

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Denominación
		770		A Empresas Privadas
			00	A Empresas Privadas
	78	780		A Familias e Instituciones sin Fines de Lucro
			00	A Familias e Instituciones sin Fines de Lucro
		782		A Familias e Instituciones sin fines de lucro
			00	A fundaciones
			00	A fundaciones
	79	790		Al Exterior
				Al Exterior
			00	Al Exterior
8				ACTIVOS FINANCIEROS
	80	800		Adquisición de Deuda del Sector Público
				A corto plazo
			10	Del Estado
			11	De Organismos Autónomos
			12	De la Seguridad Social
			14	De empresas públicas y otros entes públicos
			15	De Comunidades Autónomas
			16	De corporaciones locales
		801		A largo plazo
			10	Del Estado
			11	De Organismos Autónomos
			12	De la Seguridad Social
			14	De empresas públicas y otros entes públicos
			15	De Comunidades Autónomas
			16	De corporaciones locales
	81	810		Adquisición oblig. y bonos fuera del Sector Púb.
				A corto plazo
			17	De empresas privadas
			18	De familias e instituciones sin fines de lucro
			19	Del exterior
		811		A largo plazo

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Denominación
			17	De empresas privadas
			18	De familias e instituciones sin fines de lucro
			19	Del exterior
82				Concesión de Préstamos al Sector Público
		820		Préstamos a corto plazo
			10	Al Estado
			11	A Organismos Autónomos
			12	A la Seguridad Social
			14	A empresas públicas y otros entes públicos
			15	A Comunidades Autónomas
			16	A corporaciones locales
		821		Préstamos a largo plazo
			10	Al Estado
			11	A Organismos Autónomos
			12	A la Seguridad Social
			14	A empresas públicas y otros entes públicos
			15	A Comunidades Autónomas
			16	A corporaciones locales
83				Concesión de préstamos fuera del Sector Público
		830		Préstamos a corto plazo
			08	Personal anticipos reintegrables
			17	A empresas privadas
			18	A familias e instituciones sin fines de lucro
			19	Al exterior
		831		Préstamos a largo plazo
			08	Personal anticipos reintegrables
			17	A empresas privadas
			18	A familias e instituciones sin fines de lucro
			19	Al exterior
84				Constitución de Depósitos y Fianzas
		840		Depósitos constituidos
			02	Depósitos a corto plazo
			03	Depósitos a largo plazo

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Denominación
		841		Fianzas constituidas
			02	Fianzas a corto plazo
			03	Fianzas a largo plazo
85		850		Adquisición de acciones dentro del Sector Público
				Compra acciones de Empr. Publ. y Partic. de la CA
			06	Inversión temporal
			07	Inversión permanente
851		851		Compra de acciones de Sociedades Estatales
			06	Inversión temporal
			07	Inversión permanente
852		852		Compra acciones de sociedades de Corpor. Locales
			06	Inversión temporal
			07	Inversión permanente
86		860		Adquisición de acciones fuera del Sector Público
				De Empresas Nacionales
			06	Inversión temporal
			07	Inversión permanente
861		861		De Empresas Extranjeras
			06	Inversión temporal
			07	Inversión permanente
9				PASIVOS FINANCIEROS
90				Amortización de Deuda Pública Interior
		900		Amortización de Deuda Pública Interior a c/p
			04	Obligaciones y bonos
			05	Deudas representadas en otros valores negociables
		901		Amortización Deuda Pública Interior a largo plazo
			06	Obligaciones y bonos
			07	Deudas representadas en otros valores negociables
91				Amortización de Préstamos del Interior
		910		Amortiz. Préstamos a c/p de Entes Sector Público
			40	Préstamos a corto plazo con entidades de crédito
			41	Préstamos a corto plazo

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Denominación
		911		Amortiz. préstamos a l/p de Entes Sector Público
			40	Préstamos a largo plazo con entidades de crédito
			41	Préstamos a largo plazo
		912		Amortiz. préstamos c/p Entes fuera Sector Público
			40	Préstamos a corto plazo con entidades de crédito
			41	Préstamos a corto plazo
		913		Amortiz. préstamos l/p Entes fuera Sector Público
			40	Préstamos a largo plazo con entidades de crédito
			41	Préstamos a largo plazo
92				Amortización de Deuda Pública en moneda extranjera
		920		Amortiz. Deuda Pública en moneda extranjera a c/p
			00	Amortiz. Deuda Pública en moneda extranjera a c/p
		921		Amortiz. Deuda Pública en moneda extranjera a l/p
			00	Amortiz. Deuda Pública en moneda extranjera a l/p
93				Amortización de préstamos en moneda extranjera
		930		Amortización préstamos en moneda extranjera a c/p
			01	Amortización préstamos en moneda extranjera a c/p
		931		Amortización préstamos en moneda extranjera a l/p
			01	Amortización préstamos en moneda extranjera a l/p
94				Devolución de depósitos y fianzas
		940		Devolución de depósitos
			01	Devolución de depósitos recibidos a corto plazo
			02	Devolución de depósitos recibidos a largo plazo
		941		Devolución de fianzas
			01	Devolución de fianzas recibidas a corto plazo
			02	Devolución de fianzas recibidas a largo plazo

ANEXO IV

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y DE PROGRAMAS

GRUPO	FUNC.	SUBFUN.	DENOMINACION	PROGRAMA	CODIGO
1			SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL		
	11		Alta Dirección de la Comunidad Autónoma y del Gobierno		
		111	Alta Dirección de la Comunidad Autónoma	Actuación Legislativa y de Control	111A
				Diputado del Común	111B
				Acción Institucional	111C
				Administración General	111D
				Junta Electoral de Canarias	111E
				Acción Consultiva	111F
				Alta Representación de la Comunidad Autónoma	111G
				Control Externo del Sector Público	111H
				Consejo Económico y Social	111I
		112	Alta Dirección de Gobierno	Dirección Política y Gobierno	112A
				Dirección Administ. y Serv. Grles Presidencia	112B
				Dirección Administ. y Serv. Grles Vicepresidencia	112C
				Asistencia Técnica y Política al Presidente	112D
				Asistencia Técnica y Política al Vicepresidente	112E
				Relaciones con el Parlamento	112O
				Relaciones Institucionales	112P
				Relaciones con Europa	112Q
				Relaciones con África	112R
				Relaciones con América	112S
				Relaciones con el Parlamento	112T
				Gestión y mantenimiento Oficina Gobierno Madrid	112U
				Gestión y mantenimiento Oficina Gobierno Bruselas	112V
				Estudios Socioeconómicos	112X
				Emigración y Cooperación	112Y
		113	Cooperación para el desarrollo	Cooperación para el desarrollo	113A

GRUPO	FUNC.	SUBFUN.	DENOMINACION	PROGRAMA	CODIGO
	12	121	Administración General Servicios Generales	Dirección Administrativa y Servicios Generales Servicio Jurídico Gastos Diversos e Imprevistos Dirección Administrativa y Servicios Generales Administración inmuebles y vehículos CAC	121A 121B 121C 121D 121E
		122	Dirección y Administración de la Función Pública	Función Pública Formación y Perfeccionam. Personal AAPP	122A 122B
		125	Gastos de la Comunidad Autónoma relativos a la Administración Local		
		126	Otros Servicios Generales	Administración Territorial	125A
	14	142	Justicia Administración de Justicia	Relaciones Informativas Justicia y Seguridad Organización e Inspección de la Admón. Pública Comunicaciones e Informática	126A 126B 126C 126D
2	22	222	DEFENSA, PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA Seguridad y Protección Civil Seguridad y Orden Público	Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal Relaciones con la Administración de Justicia	142A 142B
3	31	313	SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL Seguridad Social y Protección Social Acción Social	Seguridad y Emergencia Seguridad y Protección Civil Seguridad Ciudadana	222A 222B 222C

GRUPO	FUNC.	SUBFUN.	DENOMINACION	PROGRAMA	CODIGO
				Atención a las Drogodependencias	313A
				Coordinación y Planificación de Asuntos Sociales	313B
				Planificación y Apoyo a los Servicios Sociales	313C
				Atención Depend. Asistenc. y Participac Mayores	313D
				Atención Depend. Asist. e Integrac. Discapacitados	313E
				Protección al Menor y la Familia	313F
				Prestaciones y otras Ayudas Sociales	313G
				Prevenc. e Intervenc. área Menor y Familia	313H
				Fomento de la Inclusión Social	313I
				Ejecución Medidas Judiciales Menores Infractores	313K
				Integración Social de Inmigrantes	313L
				Atención a Personas en situación de Dependencia	313M
		315	Relaciones Laborales	Admón. Relac. Laborales y Condiciones de Trabajo	315A
				Promoción Prevención Riesgos Laborales y Asesor.	315B
32					
		321	Promoción Social		
			Promoción Educativa		
		322	Promoción del Empleo		
				Servicios Complementarios de la Enseñanza	321A
				Empleo y Formación	322B
				Fomento del Empleo	322C
				Asist. Téc. y cooperac. transnacional e interreg.	322D
				Dirección y Gestión Administrativa del SCE	322E
				Fomento y Promoción de la Economía Social	322F
				Apoyo al Empleo	322G
				Inserción y Reinserc. Ocupacional de Desempleados	322H
				Refuerzo de la Capacidad Empresarial	322I
				Refuerzo Estabilidad en el Empleo y Adaptab.	322J
				Refuerzo Potenc. Hum. en Investig. Ciencia y Tecn.	322K
				Integr. Laboral Personas con Especiales difcult.	322L
				Modernización del Servicio Canario de Empleo	322M
		323	Promoción Sociocultural		
				Promoción y Fomento Calidad Vida Jóvenes	323A

GRUPO	FUNC.	SUBFUN.	DENOMINACION	PROGRAMA	CODIGO
		324	Formación Profesional No Reglada	Promoción Igualdad Oportunidades Mujeres Instituto Canario de la Juventud	323B 323C
		325	Potenciación y Desarrollo de la Estructura Empresarial	Formación Profesional Ocupacional Formación Profesional Específica	324A 324B
4			PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	Potenciación y Desarrollo Estructura Empresarial	325A
	41	411	Sanidad Administración General	Dirección Administrativa y Servicios Generales	411A
		412	Hospitales, Centros Asistenciales y Centros de Salud	Asistencia Sanitaria Hemodonación y Hemoterapia Atención Especializada Formación del Personal Sanitario Dirección y Serv. Grls. de Asistencia Sanitaria Atención Primaria Gestión de Recursos Económicos del SCS Formación Sanitaria y Social	412A 412B 412C 412D 412E 412F 412G 412H
		413	Acción Pública Relativa a la Salud	Salud Pública	413A
	42	421	Educación Administración General	Dirección Administrativa y Servicios Generales Formación Permanente Profesorado e Innov. Educ.	421A 421B
		422	Enseñanza	Formación Profesional Turística Educa. Infantil, Primaria y Primer Ciclo ESO Enseñanza Secundaria y Formación Profesional Construcción y Equipamiento de Centros Escolares	422A 422B 422C 422D

GRUPO	FUNC.	SUBFUN.	DENOMINACION	PROGRAMA	CODIGO	
43	43	423	Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios	Fomento y Apoyo a la Investig. y Desarrollo (I+D)	422E	
				Financiación de las Universidades Canarias	422F	
				Apoyo a los Estudios Universitarios	422G	
				Mejora Capacitación Agraria y Formación Profes.	422H	
				Formación Profesional Marítimo Pesquera	422J	
				Enseñanzas Régimen Especial y Educación de Adultos	422K	
				Perfeccionamiento del profesorado	423A	
				Innovación Educativa	423B	
				Servicios Complement. a Enseñanza no Universitaria	423C	
				44	431	Vivienda y Urbanismo Vivienda
Promoción y Rehabilitación Parque Público Vivienda	431B					
Gestión de Viviendas de Promoción Pública	431C					
Fomento de Viviendas Protegidas	431D					
44	432	Urbanismo y Arquitectura	Urbanismo y Ordenación del Territorio	432A		
			Disciplina Urbanística y Medioambiental	432B		
			Ordenación del territorio	432C		
			Apoyo modernización de la gest. y elab. Planeami.	432D		
			441	Bienestar Comunitario Saneamiento y Abastecimiento de Aguas	Incremento de Recursos Hidráulicos	441A
					Mejora de la Calidad del Agua	441B
					Convenio Mº Medio Ambiente materia aguas	441C
			442	Protección del Medio Ambiente	Coordinación y Planificación Medioambiental	442A
					Plan de Acción Medioambiental	442B
					Información y seguimiento ambiental	442C
Biodiversidad	442D					
Medio Natural	442E					
Calidad Ambiental	442F					

GRUPO	FUNC.	SUBFUN.	DENOMINACION	PROGRAMA	CODIGO
		443	Otros Servicios de Bienestar Comunitario	Desarrollo Sostenible y Cambio Climático	442H
		444	Administración General del Bienestar Comunitario	Defensa de los Consumidores y Usuarios	443A
	45	451	Cultura Administración General	Dirección Administrativa y Servicios Generales	444A
		455	Promoción Cultural	Dirección Administrativa y Servicios Generales	451A
				Patrimonio Cultural	455A
				Juventud	455B
				Promoción Cultural	455C
				Infraestructura Cultural	455D
				Plan Sectorial de Infraestructura y Equipamiento Cultural	455E
				Plan Sect. de Restaur. y Conserv. del Patrimonio Histórico de Canarias	455F
				Promoción del libro y documento	455G
				Servicios bibliotecarios y archivísticos	455H
		457	Deportes y Educación Física	Deportes	457A
	46	462	Otros Servicios Comunitarios y Sociales Comunicación Social	Medios de Comunicación Social y Relaciones Informativas	462A
5			PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO		
	51	511	Infraestructura Básica y Transportes Administración General	Dirección Administrativa y Servicios Generales	511A
				Dirección Administrativa y Servicios Generales	511C
				Planificación y Programación de Infraestructuras	511D
		512	Recursos Hidráulicos		

GRUPO	FUNC.	SUBFUN.	DENOMINACION	PROGRAMA	CODIGO
		513	Transportes	Ordenación e Infraestructura Hidráulica	512A
				Conservación y Regulación Patrimonio Hidráulico	512B
				Estudios, Investigac. y Gestión en materia de Aguas	512C
				Obras Públicas	513A
				Ordenación y Apoyo al Transporte Terrestre	513B
				Ordenación y Apoyo al Transporte Marítimo	513D
				Calidad de las Construcciones	513E
				Infraestructura y Mantenimiento de Puertos	513F
				Desarrollo de Infraestructura de Carreteras	513G
				Conservación y Explotación de Carreteras	513H
				Estudios, Planificación y Coordinación Carreteras	513I
				Infraestructura de Costas	513J
				Ordenación y Apoyo al Transporte Aéreo y Marítimo	513K
				Plan Cofinanciado Mejora de la Red Viana	513L
				Convenio de Carreteras con Ministerio de Fomento	513M
				Ordenac. y Apoyo Plan Estratégico Ttes. Canarias	513Q
				Plataforma Logística Tricontinental	513R
				Movilidad Interior	513S
				Cohesión Interinsular	513T
		516	Infraestructura Turística	Creación y Mejora de la Infraestructura Turística	516A
				Infraestr. Turística y Gest. Núcleos turísticos	516C
				Plan Sectorial Infraestr. y Calidad Turist. Canar.	516D
				Rehabilitación Planta Alojativa Turística	516E
52				Infraestr. y Serv. de Comunicaciones e Informática	521A
		521	Comunicaciones	Servicio de Comunicaciones e Informática	521B
				Desarrollo de la Sociedad de la Información	521C
		522	Adaptación de los Sistemas de información a la Sociedad de Información	Sistemas de información económico-financiero	522A

GRUPO	FUNC.	SUBFUN.	DENOMINACION	PROGRAMA	CODIGO
	53	531	Infraestructuras Agrarias Reforma y Desarrollo Agrario	Mejora Estructuras Agrarias y del Medio Rural	531A
	54	542	Investigación Científica, Técnica y Aplicada Investigación Técnica y Aplicada	Estudios e Investigaciones Sociológicas Investigación y Desarrollo Tecnológico Agrario Investigación Sanitaria INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN Ciencia, Tecnología e Innovación Dirección Administrativa y Servicios Generales Capital Humano Investigador e Innovador Apoyo a la Investigación Básica y Aplicada Apoyo a la Innovación Empresarial Apoyo al Despliegue de Sociedad de la Información	542A 542B 542C 542D 542F 542G 542H 542I 542J 542K
	55	551	Información Básica y Estadística Soportes Estadísticos, Gráficos y Otros	Estadística y Documentación	551A
6			REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL		
	61	611	Actuaciones Económicas Generales Administración General	Dirección Administrativa y Servicios Generales Dirección Administrativa y Servicios Generales	611A 611B
		612	Regulación Económica General	Planificación Económica y Fondos de Unión Europea Gestión Patrimonial Gestión del Tesoro y Política Financiera Control Interno y Contabilidad Pública Presupuesto y Programación Apoyo Informático a los Servicios de Hacienda Promoción Económica Asuntos Europeos	612B 612C 612D 612E 612F 612G 612H 612J

GRUPO	FUNC.	SUBFUN.	DENOMINACION	PROGRAMA	CODIGO
	62		Comercio	Política Financiera	612K
		621	Comercio Exterior	Control Interno y Contabilidad Asistenc. Sanitaria	612L
				Asuntos Económicos con la Unión Europea	612M
				Planificación y Presupuesto	612N
		622	Comercio Interior	Promoción Exterior	621A
				Comercio y Consumo	622A
				Apoyo a PYMES Comerciales	622B
				Comercio Interior	622D
63			Actividades Financieras	Gestión Tributaria	633A
		633	Administración y Gestión Tributaria	Transferencias Arbitrios	633B
				Gestión de Juegos y Apuestas	633C
				Resolución de Reclamaciones Económico-Admvas.	633D
7			REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS		
	71		Agricultura, Ganadería y Pesca		
		711	Administración General	Dirección Administrativa y Servicios Generales	711A
		714	Ordenación, Reestructuración y Mejora de Producciones		
				Capacitación y Extensión Agrarias	714A
				Estructuras Agrarias	714B
				Ordenación y Mejora de la Producción Agraria	714C
				Estructuras Pesqueras y F.P. Marítimo Pesquera	714D
				Desarrollo Pesquero	714E
				Comercializ. e Industrialización Agroalimentaria	714F
				Coord. Cámaras Agrar. y gest. ayudas FEAGA/FEADER	714H
				Estructuras Pesqueras	714I
				Ordenación e Inspección Pesquera	714J

GRUPO	FUNC.	SUBFUN.	DENOMINACION	PROGRAMA	CODIGO
	72		Industria	Ordenación y mejora de la producción agrícola	714K
		721	Administración General	Desarrollo ganadero	714L
				Calidad Agroalimentaria	714M
		722	Actuaciones Administrativas sobre la Industria	Dirección Administrativa y Servicios Generales	721A
				Dinamización y Mejora de los Servicios	721B
		723	Promoción y Fomento Industrial y Comercial	Desarrollo Artesanal	722A
				Seguridad Industrial y Minera	722B
				Promoción Industrial y Comercial	723A
				Apoyo al Comercio e Industria	723B
				Apoyo a PYMES Industriales	723C
				Planificación Sectorial y Desarrollo Tecnológico	723D
73		731	Energía	Desarrollo Energético y Minero	731A
			Planificación y Producción Energética	Desarrollo Energético	731B
				Planificación industrial y desarrollo tecnológico	731C
75		751	Turismo	Promoción y Fomento del Turismo	751A
			Ordenación y Promoción Turística	Ordenación del Turismo	751B
				Productos Turísticos y Calidad Turística	751C
				Modernización e Innovación de Industria Turística	751D
				Promoción y Apoyo a la Comercialización	751E
				Planificación Turística y Sistema de Información	751F
9			TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO TERRITORIAL		
	91		Transferencias a Administraciones Públicas Territoriales		
		912	Transferencias a Corporaciones Locales		

GRUPO	FUNC.	SUBFUN.	DENOMINACION	PROGRAMA	CODIGO
				Fondo de Compensación Interinsular	912A
				Transferencias a Cabildos traspaso de competencias	912B
				Fondo Canario de Financiación Municipal	912C
				Otras Transferencias a Corporaciones Locales	912D
		913	Transferencias a Cabildos	Otras Transferencias a Cabildos	913A
0	01		DEUDA PÚBLICA		
		011	Deuda Pública	Administración de la Deuda Pública Interior	011A
			Deuda Pública	Administración de la Deuda Pública Exterior	011B

ANEXO V

CLASIFICACIÓN ORGANICA DE GASTOS

SUBSECTOR	SECCIÓN	SERVICIO
A) COMUNIDAD AUTÓNOMA		
01	PARLAMENTO	
	0101	SERVICIOS GENERALES
	0102	AUDIENCIA DE CUENTAS
	0103	CONSEJO CONSULTIVO
	0104	DIPUTADO DEL COMÚN
05	DEUDA PÚBLICA	
	0501	SERVICIOS GENERALES
06	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	
	0601	SERVICIOS GENERALES
	0602	SECRETARIA GENERAL
	0603	VICECONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
	0604	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
	0605	VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO
	0612	VICECONSEJ. DE COMUNIC. Y RELAC. CON LOS MEDIOS
	0613	VICECONSEJERÍA DE EMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN
	0614	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON AFRICA
	0615	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON EUROPA
	0616	DIRECCIÓN GENERAL DEL GABINETE DEL PRESIDENTE
	0617	DIRECCIÓN GENERAL DEL GABINETE DEL VICEPRESIDENTE
	0619	COMISIONADO DE ACCIÓN EXTERIOR
	0620	AG. CAN. DE INVEST., INNOV. Y SDAD DE LA INFORMAC.
	0621	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON AMÉRICA
	0622	GABINETE DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS
	0623	AG. CAN. DESARR. SOSTEN. Y LUCHA CONTRA Cº CLIM.
	0624	AG. CAN. DE REHAB. DE LA PLANTA ALOJAT. TURÍSTICA
08	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD	
	0801	SERVICIOS GENERALES
	0802	DIRECCIÓN GRAL DE ADMON. TERRITORIAL Y GOBERNACIÓN
	0803	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
	0804	DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO JURÍDICO
	0806	INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
	0808	VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
	0814	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
	0817	VICECONSEJERÍA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
	0818	DIR. GRAL DE RELACIONES CON LA ADMÓN DE JUSTICIA
	0819	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS
	0823	VICECONS. RELAC. CON PARLAM. Y PARTICIP. CIUDADANA
	0824	DIR. GRAL DE TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOL.
	0825	D. G. DE RELAC. INSTITUC. Y PARTICIP. CIUDADANA
10	ECONOMÍA Y HACIENDA	
	1001	SERVICIOS GENERALES
	1002	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
	1003	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
	1004	VICECONS. DE ECON. Y ASUNTOS ECONÓM. CON LA U. E.
	1005	INTERVENCIÓN GENERAL
	1006	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA
	1007	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS
	1008	JUNTAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS
	1009	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
	1010	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN
	1011	DIR. GRAL. DE ASUNTOS ECONÓMICOS CON LA U. EUROPEA

SUBSECTOR	SECCIÓN	SERVICIO
	1012	VICECONSEJERÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN
11	OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	
	1101	SERVICIOS GENERALES
	1102	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
	1104	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA VIARIA
	1105	DIRECCION GENERAL DE AGUAS
	1108	VICECONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y PLANIFICACIÓN
	1109	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
	1110	DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS
	1190	TRANSFERENCIAS A CABILDOS INSULARES
12	MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL	
	1201	SERVICIOS GENERALES
	1202	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
	1203	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
	1204	VICECONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
	1206	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
	1207	DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL
	1208	VICECONSEJERÍA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL
	1209	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL
13	AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	
	1301	SERVICIOS GENERALES
	1302	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
	1304	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
	1307	VICECONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
	1309	VICECONSEJERIA DE PESCA
	1310	DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA
	1311	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
14	SANIDAD	
	1401	SERVICIOS GENERALES
	1402	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
	1410	DIRECCIÓN GRAL DE ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS
15	EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO	
	1501	SERVICIOS GENERALES
	1502	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
	1503	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA
	1504	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA
	1505	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO
	1508	VICECONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA
	1509	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO
	1511	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
16	TURISMO	
	1601	SERVICIOS GENERALES
	1602	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
	1604	DIRECCIÓN GRAL DE ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA
	1605	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA
	1609	VICECONSEJERÍA DE TURISMO
18	EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES	
	1801	SERVICIOS GENERALES
	1802	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
	1803	DIR. GRAL DE ORDENACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA
	1804	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
	1805	DIR. GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
	1806	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EDUCATIVA
	1807	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES

SUBSECTOR	SECCIÓN	SERVICIO
	1808	VICECONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES
	1809	SERVICIOS GENERALES DE LA VICECONSEJERIA
	1811	DIR. GRAL DE COOPERACIÓN Y PATRIMONIO CULTURAL
	1812	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES
	1814	VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES
	1815	DIR. GRAL DE FORMAC. PROFESIONAL Y EDUC. ADULTOS
	1816	DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECA
	1835	PERSONAL DOCENTE LAS PALMAS
	1838	PERSONAL DOCENTE S/C DE TENERIFE
19	DIVERSAS CONSEJERIAS	
	1901	SERVICIOS GENERALES
20	TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES	
	2001	SERVICIOS GENERALES
	2002	CABILDO INSULAR DE EL HIERRO
	2003	CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA
	2004	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA
	2005	CABILDO INSULAR DE LANZAROTE
	2006	CABILDO INSULAR DE LA GOMERA
	2007	CABILDO INSULAR DE LA PALMA
	2008	CABILDO INSULAR DE TENERIFE
	2009	FONDO DE COOPERACION LOCAL
23	BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA	
	2301	SERVICIOS GENERALES
	2302	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
	2306	VICECONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL E INMIGRACIÓN
	2307	DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
	2308	DIR. GRAL DE PROTECCIÓN DEL MENOR Y LA FAMILIA
	2309	DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD

B) ORGANISMOS AUTÓNOMOS

39	SERVICIO CANARIO DE LA SALUD	
	3918	DIRECCIÓN DEL SERVICIO
	3919	SECRETARIA DEL SERVICIO
	3921	SALUD PÚBLICA
	3922	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ASISTENCIALES
	3923	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS ECONÓMICO
	3924	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
	3925	DIRECCIÓN GENERAL DE FARMACIA
	3931	DIRECCIÓN AREA FUERTEVENTURA
	3932	DIRECCIÓN AREA LANZAROTE
	3933	DIRECCIÓN AREA GRAN CANARIA
	3934	DIRECCIÓN AREA LA GOMERA
	3935	DIRECCIÓN AREA EL HIERRO
	3936	DIRECCIÓN AREA LA PALMA
	3937	DIRECCIÓN AREA TENERIFE
	3950	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS
	3951	DIR. GERENCIA COMPLEJO HOSPITAL DE G. C. D. NEGRÍN
	3952	GERENCIA SERVICIOS SANITARIOS LANZAROTE
	3953	GERENCIA SERVICIOS SANITARIOS FUERTEVENTURA
	3954	DIR. GERENCIA COMPLEJO HOSPITALARIO MATERNO/INSULAR
	3955	DIR. GERENCIA COMPLEJO HOSPITALARIO LA CANDELARIA
	3956	GERENCIA SERVICIOS SANITARIOS LA PALMA
	3957	GERENCIA SERVICIOS SANITARIOS LA GOMERA
	3958	GERENCIA SERVICIOS SANITARIOS EL HIERRO

SUBSECTOR	SECCIÓN	SERVICIO
	3960	GERENCIA ATENCIÓN PRIMARIA GRAN CANARIA
	3961	GERENCIA ATENCIÓN PRIMARIA TENERIFE
40	ACADEMIA CANARIA DE SEGURIDAD	
	4001	ACADEMIA CANARIA DE SEGURIDAD
41	AG. CAN. DE EVAL. CALIDAD Y ACREDIT. UNIVERSIT.	
	4101	AG. CAN. DE EVAL. CALIDAD Y ACREDIT. UNIVERSIT.
42	AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL	
	4201	AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL
43	INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
	4301	INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
44	INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA	
	4401	INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA
45	INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA	
	4501	INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA
46	INSTITUTO CANARIO DE HEMODONACIÓN Y HEMOTERAPIA	
	4601	INSTITUTO CANARIO DE HEMODONACIÓN Y HEMOTERAPIA
47	INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS	
	4701	INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS
48	INSTITUTO CANARIO DE LA MUJER	
	4801	INSTITUTO CANARIO DE LA MUJER
49	INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA	
	4901	INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA
50	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	
	5001	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO
C) ENTIDADES PÚBLICAS		
70	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	
	7001	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
71	RADIOTELEVISIÓN CANARIA	
	7101	RADIOTELEVISIÓN CANARIA

ANEXO V I

CLASIFICACIÓN TERRITORIAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
1000	LAS PAMAS	2000	SANTA CRUZ DE TENERIFE
1100	FUERTEVENTURA	2400	GOMERA
1101	Antigua	2435	Agulo
1102	Betancuria	2436	Alajeró
1103	La Oliva	2437	Hermigua
1104	Pájara	2438	San Sebastián
1105	Puerto Rosario	2439	Valle Gran Rey
1106	Tuineje	2440	Vallehermoso
1200	LANZAROTE	2500	HIERRO
1207	Arrecife	2541	Frontera
1208	Haría	2542	Valverde
1209	San Bartolomé	2588	El Pinar
1210	Teguise		
1211	Tias	2600	LA PALMA
1212	Tinajo	2643	Barlovento
1213	Yaiza	2644	Breña Alta
		2645	Breña Baja
1300	GRAN CANARIA	2646	Fuencaliente
1314	Agaete	2647	Garafía
1315	Agüimes	2648	Los Llanos de Aridane
1316	Artenara	2649	El Paso
1317	Arucas	2650	Puntagorda
1318	Firgas	2651	Puntallana
1319	Gáldar	2652	San Andrés y Sauces
1320	Ingenio	2653	Santa Cruz de La Palma
1321	Mogán	2654	Tazacorte
1322	Moya	2655	Tijarafe
1323	Las Palmas de Gran Canaria	2656	Villa de Mazo
1324	San Bartolomé de Tirajana		

1325	San Nicolás de Tolentino	2700	TENERIFE
1326	Santa Brígida	2757	Adeje
1327	Santa Lucía	2758	Arafo
1328	Santa María de Guía	2759	Arico
1329	Tejeda	2760	Arona
1330	Telde	2761	Buenavista del Norte
1331	Teror	2762	Candelaria
1332	Valsequillo	2763	Fasnia
1333	Valleseco	2764	Garachico
1334	Vega de San Mateo	2765	Granadilla de Abona
		2766	La Guancha
4000	AL EXTERIOR	2767	Guía de Isora
		2768	Güímar
9999	REGION	2769	Icod de los Vinos
		2770	La Laguna
		2771	La Matanza de Acentejo
		2772	La Orotava
		2773	Puerto de la Cruz
		2774	Los Realejos
		2775	El Rosario
		2776	San Juan de la Rambla
		2777	San Miguel
		2778	Santa Cruz de Tenerife
		2779	Santa Ursula
		2780	Santiago del Teide
		2781	El Sauzal
		2782	Los Silos
		2783	Tacoronte
		2784	El Tanque
		2785	Tegueste
		2786	La Victoria de Acentejo
		2787	Vilaflor

ANEXO VII

INFORMACIÓN RELATIVA A LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DE GÉNERO

El objetivo de este documento es recabar la información necesaria para elaborar el informe de impacto de género que debe acompañar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A tal fin, la evaluación de impacto de género a elaborar por cada Departamento, respecto de cada una de las áreas de gestión en el ámbito de sus competencias, se adecuará a los siguientes aspectos:

- Diagnóstico sobre la situación de partida de mujeres y hombres y relación con las políticas de igualdad:
- Información estadística: Datos que definan el nivel de participación y características de la participación de mujeres y hombres.
- Información cualitativa sobre roles y estereotipos de género: Identificación de valores, costumbres, opiniones sociales que puedan incidir sobre los niveles o características de participación de hombres y mujeres, en el ámbito del área de gestión.
- Identificación de objetivos de igualdad de oportunidades.
- Detalle de las actuaciones, medidas o políticas incluidas en el área de gestión, que fomenten la participación de la mujer o tengan incidencia en la igualdad de género. En su caso, indicar las aplicaciones presupuestarias y créditos afectos a dichas acciones.
- Previsión de los resultados de la inclusión de estas actuaciones en el ámbito del área de gestión:
- - Proporción de mujeres y hombres que participarán y características de los mismos.
- - Valoración de los cambios que se esperan sobre el sistema de creencias, valores, costumbres y opiniones relacionadas con el género y su incidencia en la igualdad de oportunidades y situación de mujeres y hombres en el ámbito de actuación.
- Cumplimiento de los objetivos de igualdad de oportunidades identificados inicialmente.
- Valoración del Impacto de Género: Calificación de los resultados previstos, en relación con la eliminación de desigualdades entre mujeres y hombres y el cumplimiento de objetivos de las políticas de igualdad,
- En sentido positivo, si se prevé que las actuaciones contribuirán a la eliminación de las desigualdades de género o a los objetivos de las políticas de igualdad de oportunidades.
- En sentido negativo, cuando no disminuye las desigualdades identificadas, ni se prevé cumplimiento de ningún objetivo de las políticas de igualdad de oportunidades.

El documento deberá venir suscrito por el responsable del Departamento.

Asimismo para la elaboración de esta información se podrá consultar de la Guía Práctica, para la elaboración de informes de impacto de género de las Disposiciones Normativas que elabore el Gobierno, de acuerdo a la Ley 30/2003, elaborada por Fundación Mujeres y editada por el Instituto de la Mujer (http://www.mtas.es/igualdad/principios_estrategias.html#evaluacion/)

ANEXO VIII

FICHAS DE CUMPLIMENTACIÓN

PRESUPUESTOS GENERALES
COMUNIDAD AUTÓNOMA
2010

Ficha de estimación de ingresos tributarios			I-2
Subconcepto económico de ingresos en Presupuesto 2010	Denominación	Previsión de Derechos Reconocidos a 31/12/2009	Previsión de Derechos Reconocidos a 31/12/2010
110.00	Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones		
111.00	Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas		
200.00	Sobre Transmisiones Intervivos		
200.01	Sobre Actos Jurídicos Documentados		
220.10	Sobre Combustibles Derivados del Petróleo		
250.00	Rifas y tómbolas		
250.01	Apuestas y combinaciones aleatorias		
250.02	Bingos		
250.03	Casinos		
250.04	Máquinas recreativas		
	TOTAL		
OBSERVACIONES:			
RESPONSABLE DEL CENTRO GESTOR:			
Firma:			

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN FICHA I-2

Esta ficha se cumplimentará para los ingresos tributarios que se desglosan en la misma:

- Se especificará la previsión de los derechos que se estima reconocer en el presente ejercicio para cada ingreso tributario.
- Se especificará también la previsión de derechos a reconocer en el año 2010.
- Se expresarán, en su caso, las observaciones que se estimen oportunas.
- La ficha deberá remitirse suscrita por el responsable del Centro Gestor.

**PRESUPUESTOS GENERALES
COMUNIDAD AUTÓNOMA
2010**

FICHA DE ESTIMACIÓN DE IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO, ARBITRIO SOBRE IMPORTACIONES Y ENTREGAS DE MERCANCIAS Y DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTES		I-3
Denominación	Previsión de Recaudación líquida a 31/12/2009	Previsión de Recaudación líquida a 31/12/2010
IGIC Tabaco Rubio		
IGIC sin Tabaco Rubio		
TOTAL IGIC		
AIEM		
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTES		
OBSERVACIONES:		
RESPONSABLE DEL CENTRO GESTOR:		
Firma:		

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN FICHA I-3

Esta ficha se cumplimentará para los ingresos derivados del Impuesto General Indirecto Canario, del Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías y del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transportes:

- Para los ingresos derivados del Impuesto General Indirecto Canario se especificará, con el detalle que establece en la ficha, la previsión de la recaudación líquida (deducidas las devoluciones) que se estima para los ejercicios 2009 y 2010.
- Se especificará, asimismo, la previsión de la recaudación líquida que se estima para los ejercicios 2009 y 2010 del Impuesto Especial sobre determinados Medios de Transportes.
- Se especificarán las previsiones de recaudaciones líquidas (deducidas las devoluciones) por el Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías (AIEM),
- Se expresarán, en su caso, las observaciones que se estimen oportunas.
- La ficha deberá remitirse suscrita por responsable del Centro Gestor.

**PRESUPUESTOS GENERALES
COMUNIDAD AUTÓNOMA
2010**

Gastos de personal			CA-1
ENTE:	SECCIÓN:	SERVICIO:	PROGRAMA:
Subconcepto:	Concepto retributivo/proyecto de inversión:	Denominación:	
INICIAL 2009	CRÉDITO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO 2010	
Justificación detallada de la propuesta		Importe	
Total Presupuesto 2010			
OBSERVACIONES:			
RESPONSABLE DEL CENTRO GESTOR:			
Firma:			

***INSTRUCCIONES DE
CUMPLIMENTACIÓN FICHA CA-1***

- Se cumplimentará una ficha para cada concepto retributivo de la dotación global.
- Se hará constar los códigos del Ente, Sección, Servicio y Programa presupuestario.
- Se indicará el código del subconcepto económico.
- Asimismo, se reflejará el código del concepto retributivo y su denominación.
- En el supuesto de créditos para contrataciones con cargo al Capítulo VI "Inversiones Reales", se deberá reflejar el Código del Proyecto de Inversión y su denominación y no el concepto retributivo.
- Se detallará el importe del crédito inicial del Presupuesto 2009, el crédito definitivo de ese subconcepto a 31 de julio de 2009 y la propuesta de crédito a incluir en el Presupuesto del año 2010.
- En el supuesto de inclusión por primera vez en los Presupuestos, sólo se detallará la propuesta de crédito a incluir en el Presupuesto del año 2010.
- Se deberá expresar las razones por las cuales se incluye o incrementa la cuantía propuesta.
- Se deberá justificar el crédito que se consigne mediante una explicación de los cálculos y estudios utilizados para la determinación de los importes en cada una de ellos.
- Se expresarán, en su caso, las observaciones que se estimen oportunas.
- La ficha deberá remitirse suscrita por el responsable del centro gestor proponente, indicándose siempre el cargo del que suscribe dicha ficha.

**PRESUPUESTOS GENERALES
COMUNIDAD AUTÓNOMA
2010**

**FONDO EUROPEO DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
P O DE CANARIAS 2007-2013**

PROPUESTA PROYECTO/OPERACIÓN

CA-8

1. Datos generales proyecto / operación							
1.1. Denominación							
1.2. Descripción de la actuación a realizar, justificación de su subvencionabilidad en la categoría de gasto y del cumplimiento de los criterios de selección de las operaciones							
1.3. Eje prioritario / Código de la categoría				1.4. Tasa de cofinanciación			
1.5. Aplicación presupuestaria PI /LA							
1.6. Gasto público programado (euros)							
2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total
1.7. Otras fuentes de financiación							
1.8. Plan Sectorial al que responde el proyecto / operación							
1.9. Localización territorial							
1.10. Destinatarios							

Fecha de elaboración: _____

**PRESUPUESTOS GENERALES
COMUNIDAD AUTÓNOMA
2010**

FONDO EUROPEO DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
P O DE CANARIAS 2007-2013

PROPUESTA PROYECTO/OPERACIÓN

CA-8

2. Información sobre la ejecución del proyecto / operación				
2.1. Centro Gestor				
2.2. Beneficiario				
2.3. Ejecución por Organismo distinto al Centro Gestor				
2.3.1. Órgano ejecutor				
2.3.2. Ejecución realizada a través de:	Encomienda	Subvención		Otra
		Convenio	Contrato Programa	
2.4. Forma de ejecución del proyecto / operación				
Contratación pública	Convocatoria pública	Medios propios	Otra (especificar)	
2.5. Tipo de proyecto / operación				
Infraestructura / equipamiento		Convocatoria pública ayudas		Otro (especificar)
3. Información específica para infraestructuras / equipamientos				
3.1. Tipo de gasto		3.2. Estado actual del proyecto / operación		
Adquisición de terrenos		Proyecto redactado		
Redacción de proyectos		Proyecto adjudicado (fecha)		
Preparación del emplazamiento		Suelo disponible		
Construcciones		Construcción iniciada (fecha)		
Instalaciones y equipamiento		Proyecto finalizado (fecha)		
Otros (especificar)				
4. Información específica para Regímenes de Ayuda				
4.1. Régimen de ayudas NO eximido de notificación a la Comisión Europea	¿Ya ha sido notificado a la Comisión?			
	Fecha aprobación Régimen de Ayuda			
	Número aprobación Régimen de Ayuda			
4.2. Tipo de ayuda				
Ayudas de mínimis		Ayudas acogidas al R. 800/2008 de exención por categorías		
4.3. Coste total subvencionable (euros)				
5. Prioridades horizontales				
5.1. Efectos sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Positivos	Neutros		
5.2. ¿Contribuye al desarrollo local?				
5.3. ¿Contribuye al desarrollo de la Sociedad de la Información?				

Fecha de elaboración: _____

**PRESUPUESTOS GENERALES
COMUNIDAD AUTÓNOMA
2010**

**FONDO EUROPEO DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
P O DE CANARIAS 2007-2013**

PROPUESTA PROYECTO/OPERACIÓN

CA-8

6. Información sobre medio ambiente

6.1. Efectos del proyecto / operación sobre el medio ambiente

a) Su objetivo principal es el Medio Ambiente y produce efectos directos sobre él	
b) Su objetivo principal no es el Medio Ambiente y produce efectos favorables sobre él	
c) Sus efectos son neutros sobre el medio ambiente	

6.2. Evaluación de impacto

¿Para la tramitación del proyecto / operación es necesaria la realización de una evaluación de impacto?	Tipo de evaluación	Necesaria	Realizada
	Estudio Básico de Impacto Ecológico		
	Estudio Detallado de Impacto Ecológico		
	Evaluación de Impacto Ambiental		
	No precisa evaluación de impacto		

6.4. ¿La ejecución del proyecto se realiza en espacios naturales catalogados como lugares de importancia comunitaria (LIC) o zonas de especial protección para las aves (ZEPA), comprendidos en la Red Natura 2000 (Directivas 79/409 CEE y 92/43 CEE)?	S / N

7. Información de indicadores

Código	Denominación	Unidad de medida	Valor esperado

8. Observaciones

Fecha de elaboración: _____

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN FICHA CA-8

1. Datos generales del proyecto / operación.

1.1. Denominación. Indicar el nombre completo del proyecto / operación.

1.2. Descripción de la actuación a realizar, justificación de su subvencionabilidad en la categoría de gasto y del cumplimiento de los criterios de selección de las operaciones. Realizar una breve descripción de las principales fases o elementos físicos que componen el proyecto, justificar la subvencionabilidad en la categoría de gasto que corresponda y el cumplimiento del documento de *Criterios de Selección de las Operaciones*

1.3. Eje prioritario/Código de la categoría. Indicar el eje y el código de la categoría en que el proyecto se enmarca.

1.4. Tasa de cofinanciación. Se corresponde con el porcentaje del gasto total que es financiado a través de la ayuda comunitaria, viene expresada en porcentaje.

1.5. Aplicación presupuestaria - PI/LA. Indicar la sección, servicio, programa, subconcepto y código y denominación del proyecto de inversión/línea de actuación que se propone para su inclusión en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En el caso de que un proyecto/operación, fuera financiado por más de una aplicación presupuestaria - PILA, se anotará en este apartado la palabra "VARIAS". En este caso en el apartado "8.Observaciones", se relacionarán las distintas aplicaciones presupuestarias -PI/LA así como los importes asignados a cada una de ellas.

1.6. Gasto público programado (euros). Se cuantifica en euros el gasto público total, y anual para los años 2007-2013, que tiene programado el proyecto hasta su finalización.

1.7. Otras fuentes de financiación. Indicar, si fuera el caso, las fuentes de financiación del proyecto / operación distintas de la Comunidad Autónoma y el FEDER.

1.8. Plan Sectorial al que responde el proyecto / operación. Debe expresarse la denominación completa del Plan Sectorial Regional en el que se inscribe el proyecto, así como su periodo de vigencia y fecha de aprobación. En caso de que el Plan esté en fase de elaboración o aprobación, debe aportarse datos actuales sobre el mismo.

1.9. Localización territorial. Indicar el municipio en el que se ubica físicamente el proyecto. En caso de que afecte a varios municipios debe indicarse la isla o islas.

1.10. Destinatarios. Son aquellos colectivos, personas jurídicas o físicas, a los que van dirigidos los beneficios que se deriven de la ejecución del proyecto.

2. Información sobre la ejecución del proyecto / operación.

2.1. Centro gestor. Indicar la Dirección General (o Viceconsejería) responsable de la ejecución del proyecto / operación.

2.2. Beneficiario. Según el Reglamento (CE) N° 1083/2006¹ se entiende por "beneficiario": todo operador, organismo o empresa, de carácter público o privado, responsable de iniciar o de iniciar y ejecutar las operaciones. En el ámbito de los regímenes de ayuda a que se refiere el artículo 87 del Tratado, se entenderá por beneficiario toda empresa pública o privada que lleve a cabo un proyecto particular y reciba ayuda pública.

2.3. Ejecución por Organismo distinto al Centro Gestor. Si el proyecto no va a ser ejecutado directamente por el Centro Gestor, han de cumplimentarse los dos siguientes apartados.

2.3.1. Órgano ejecutor. Indicar el nombre del organismo que va a ejecutar el proyecto (Empresa Pública, Cabildo, Ayuntamiento, etc.).

¹ Reglamento (CE) n° 1083/2006 de 11 de julio de 2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) n° 1260/1999

2.3.2. Ejecución realizada a través de. Indicar con una X la forma mediante la cual se instrumenta el traspaso de la ejecución: Encomienda, Contrato Programa, Convenio, u otra. En este último caso debe especificarse la misma.

2.4. Forma de ejecución del proyecto / operación. Indicar con una X como se ejecuta el proyecto por el Órgano Ejecutor: mediante contratación pública, mediante convocatoria pública, con medios propios u otra forma. En este último caso debe especificarse la misma¹.

2.5. Tipo de proyecto / operación. Indicar con una X si el proyecto es una infraestructura, si está sujeto a una convocatoria de ayudas, o si es de otro tipo. En este último caso, debe especificarse el mismo en el apartado de observaciones.

3. Información específica para infraestructuras / equipamientos.

3.1. Tipo de gasto. Debe indicarse con una X los tipos de gasto en que incurre la ejecución del proyecto. En el caso de tratarse de alguna categoría de gasto que no esté reseñada, habrá de especificarse².

3.2. Estado actual del proyecto / operación. Se informa en qué fase de la ejecución se encuentra el proyecto: en la fase preliminar de redacción, adjudicado (indicar fecha de la adjudicación), con suelo disponible, construcción iniciada (indicar la fecha de inicio) o finalizado (indicar la fecha de terminación).

4. Información específica para Regímenes de Ayuda.

4.1. Régimen de ayuda no eximido de notificación a la Comisión Europea. A cumplimentar cuando el proyecto consiste en ayudas que han de comunicarse a la Comisión Europea.

4.2. Tipo de ayuda. Indicar con una X si la ayuda a conceder es de minimis o es una ayuda acogida al Reglamento (CE) 800/2008 de la Comisión de 6 de agosto de 2008 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías).

4.3. Coste total subvencionable (euros). Cuantificar en euros el importe total de la inversión en base a la cual que se concederá la ayuda.

5. Prioridades horizontales.

Debe señalarse con una X si el proyecto incidirá favorablemente sobre la igualdad entre hombres y mujeres (efectos positivos) o si, por el contrario, no influye sobre el principio de igualdad de géneros (efectos neutros).

También se deberá indicar con una X si el proyecto contribuye o no al desarrollo local y a la sociedad de la información.

6. Información sobre medio ambiente.

6.1. Efectos del proyecto / operación sobre el medio ambiente. En función de la naturaleza y objetivos del proyecto ha de indicarse con una X si la actuación a ejecutar es de carácter medioambiental y produce efectos directos beneficiosos sobre el medio ambiente; si produce efectos medioambientales positivos no teniendo como objetivo principal el medio ambiente o, finalmente, si no puede apreciarse que tenga incidencia sobre el medio ambiente.

6.2. Evaluación de impacto. De acuerdo con la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico, de la Comunidad Autónoma de Canarias, una serie de proyectos que por su tipología es presumible que produzcan impactos negativos sobre el medio ambiente ha de someterse a un procedimiento de evaluación de impacto

² La especificación puede hacerse en el apartado de Observaciones.

ecológico. Por consiguiente, en la ficha habrá de indicarse con una X si el proyecto no precisa evaluación de impacto de acuerdo con la normativa canaria, o si requiere de ella en una de las tres categorías posibles (Evaluación Básica de Impacto Ecológico, Evaluación Detallada de Impacto Ecológico y Evaluación de Impacto Ambiental). Para la categoría que corresponda al proyecto se indicará en el campo "*Realizada*" la fecha de la Declaración de Impacto Ecológico con que concluye el procedimiento de evaluación. Si la evaluación es necesaria pero aún no se ha realizado, cumplimentar la casilla con una N.

6.3. Red Natura 2000. Ha de indicarse con una S (sí) o una N (no) si el proyecto se ubica en espacios naturales (LIC o ZEPA) incluidos en la lista canaria de Red Natura 2000. En el caso de que el proyecto se localice en un LIC o una ZEPA habrá de argumentarse en el apartado 8 de Observaciones si produce efectos negativos o positivos sobre dichos espacios naturales.

7. Información de indicadores

Para cumplimentar este apartado se emplearán los **indicadores operativos** del eje prioritario correspondiente, recogidos en el capítulo 3 del Programa Operativo FEDER Canarias 2007-2013. Si el proyecto cuenta con otros indicadores especialmente significativos no contemplados en el Programa, se pueden incorporar a la ficha junto con los indicadores que ya se hayan seleccionado para el proyecto.

Código. Es el número del indicador.

Denominación. Es la definición o nombre del indicador.

Unidad de medida. Es la magnitud en que se mide el indicador.

Valor esperado. Es el valor cuantificado que se espera que tome el indicador una vez finalice el proyecto.

8. Observaciones.

Este apartado se deja abierto a cualquier comentario adicional o notas aclaratorias que se deseen expresar en relación con la información suministrada en los apartados anteriores de la ficha del proyecto.

**PRESUPUESTOS GENERALES
COMUNIDAD AUTÓNOMA
2010**

P O DE CANARIAS FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE) 2007-2013

PROPUESTA PROYECTO/OPERACIÓN

CA-9

Datos generales proyecto / operación

1.1. Denominación	
1.2. Descripción de la actuación a realizar, justificación de su subvencionabilidad en la categoría de gasto y del cumplimiento de los criterios de selección de las operaciones	

1.3. Eje prioritario / Código de la categoría de gasto		1.4. Tasa de cofinanciación	
-----------------------------------------------------------------------	--	----------------------------------------	--

Fecha de elaboración: _____

1.5. Aplicación presupuestaria PI /LA	
------------------------------------------------------	--

1.6. Gasto público programado (euros)							
2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total

1.7. Otras fuentes de financiación	
-------------------------------------------	--

1.8. Plan Sectorial al que responde el proyecto / operación

1.9. Localización territorial	
------------------------------------------	--

1.10. Destinatarios	
----------------------------	--

Fecha de elaboración: _____

2. Información sobre la ejecución del proyecto / operación				
2.1. Centro Gestor				
2.2. Beneficiario				
Ejecución por Organismo distinto al Centro Gestor				
2.3.1. Órgano ejecutor				
2.3.2. Ejecución realizada a través de:	Encomienda	Subvención		Otra
		Convenio	Contrato Programa	
2.4. Forma de ejecución del proyecto / operación				
Contratación pública	Convocatoria pública	Medios propios	Otra (especificar)	
2.5. Tipo de proyecto / operación				
Convocatoria pública ayudas		Formación y empleo		Otro (especificar)

3. Información específica para Regímenes de Ayuda		
3.1. Régimen de ayudas NO eximido de notificación a la Comisión Europea	¿Ya ha sido notificado a la Comisión?	
	Fecha aprobación Régimen de Ayuda	
	Número aprobación Régimen de Ayuda	
3.2. Tipo de ayuda		
Ayudas de mínimos		Ayudas acogidas al R. 800/2008 de exención por categorías
3.3. Coste total subvencionable (euros)		

4. Prioridades horizontales			
4.1. Efectos sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Positivos		Neutros
4.2. ¿Contribuye al desarrollo local?			
4.3. ¿Contribuye al desarrollo de la Sociedad de la Información?			

Fecha de elaboración: _____

5. Información de indicadores			
Tipo	Denominación	Unidad de medida	Valor Esperado

6. Observaciones

Fecha de elaboración: _____

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN FICHA CA-9**1. Datos generales del proyecto / operación.**

1.1. Denominación. Indicar el nombre completo del proyecto / operación.

1.2. Descripción de la actuación a realizar, justificación de su subvencionabilidad en la categoría de gasto y del cumplimiento de los criterios de selección de las operaciones. Realizar una breve descripción de las principales fases o elementos físicos que componen el proyecto, justificar la subvencionabilidad en la categoría de gasto que corresponda y el cumplimiento del documento de *Criterios de Selección de las Operaciones*.

1.3. Eje prioritario/ Código de la categoría. Indicar el eje y el código de la categoría en que el proyecto se enmarca.

1.4. Tasa de cofinanciación. Se corresponde con el porcentaje del gasto total que es financiado a través de la ayuda comunitaria, viene expresada en porcentajes.

1.5. Aplicación presupuestaria - PI/LA. Indicar la sección, servicio, programa, subconcepto y código y denominación del proyecto de inversión/línea de actuación que se propone para su inclusión en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En el caso de que un proyecto/operación, fuera financiado por más de una aplicación presupuestaria - PILA, se anotará en este apartado la palabra "VARIAS". En este caso en el apartado "8.Observaciones", se relacionarán las distintas aplicaciones presupuestarias -PI/LA así como los importes asignados a cada una de ellas.

1.6. Gasto público programado (euros). Se cuantifica en euros el gasto público total, y anual para los años 2007-2013, que tiene programado el proyecto hasta su finalización.

1.7. Otras fuentes de financiación. Indicar, si fuera el caso, las fuentes de financiación del proyecto / operación distintas de la Comunidad Autónoma y el FSE.

1.8. Plan Sectorial al que responde el proyecto / operación. Debe expresarse la denominación completa del Plan Sectorial Regional en el que se inscribe el proyecto, así como su periodo de vigencia y fecha de aprobación. En caso de que el Plan esté en fase de elaboración o aprobación, debe aportarse datos actuales sobre el mismo.

1.9. Localización territorial. Indicar el municipio en el que se ubica físicamente el proyecto. En caso de que afecte a varios municipios debe indicarse la isla o islas.

1.10. Destinatarios. Son aquellos colectivos, personas jurídicas o físicas, a los que van dirigidos los beneficios que se deriven de la ejecución del proyecto.

2. Información sobre la ejecución del proyecto / operación.

2.1. Centro gestor. Indicar la Dirección General (o Viceconsejería) responsable de la ejecución del proyecto / operación.

2.2. Beneficiario. Según el Reglamento (CE) N° 1083/2006³ se entiende por "beneficiario": todo operador, organismo o empresa, de carácter público o privado, responsable de iniciar o de iniciar y ejecutar las operaciones. En el ámbito de los regímenes de ayuda a que se refiere el artículo 87 del Tratado, se entenderá por beneficiario toda empresa pública o privada que lleve a cabo un proyecto particular y reciba ayuda pública.

2.3. Ejecución por Organismo distinto al Centro Gestor. Si el proyecto no va a ser ejecutado directamente por el Centro Gestor, han de cumplimentarse los dos siguientes apartados.

2.3.1. Órgano ejecutor. Indicar el nombre del organismo que va a ejecutar el proyecto (Empresa Pública, Cabildo, Ayuntamiento, etc.).

³ Reglamento (CE) n° 1083/2006 de 11 de julio de 2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) n° 1260/1999

2.3.2. Ejecución realizada a través de. Indicar con una X la forma mediante la cual se instrumenta el traspaso de la ejecución: Encomienda, Contrato Programa, Convenio, u otra. En este último caso debe especificarse la misma.

2.4. Forma de ejecución del proyecto / operación. Indicar con una X como se ejecuta el proyecto por el Órgano Ejecutor: mediante contratación pública, mediante convocatoria pública, con medios propios u otra forma. En este último caso debe especificarse la misma⁴.

2.5. Tipo de proyecto / operación. Indicar con una X si el proyecto es una infraestructura, si está sujeto a una convocatoria de ayudas, si se trata de subvenciones a la formación y/o al empleo, o si es de otro tipo. En este último caso, debe especificarse el mismo en el apartado de observaciones.

3. Información específica para Regímenes de Ayuda.

3.1. Régimen de ayuda no eximido de notificación a la Comisión Europea. A cumplimentar cuando el proyecto consiste en ayudas que han de comunicarse a la Comisión Europea.

3.2. Tipo de ayuda. Indicar con una X si la ayuda a conceder es de mínimos o es una ayuda acogida al *Reglamento (CE) 800/2008 de la Comisión de 6 de agosto de 2008 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)*.

3.3. Coste total subvencionable (euros). Cuantificar en euros el importe total de la inversión en base a la cual que se concederá la ayuda.

4. Prioridades horizontales.

Debe señalarse con una X si el proyecto incidirá favorablemente sobre la igualdad entre hombres y mujeres (efectos positivos) o si, por el contrario, no influye sobre el principio de igualdad de géneros (efectos neutros).

También se deberá indicar con una X si el proyecto contribuye o no al desarrollo local y a la sociedad de la información.

5. Información de indicadores

Para cumplimentar este apartado se emplearán los **indicadores operativos** de la categoría correspondiente que se recogen en el capítulo 3 del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013 Canarias. Adicionalmente si el proyecto cuenta con otros indicadores especialmente significativos no contemplados en el Programa se pueden incorporar a la ficha junto con los indicadores de la categoría que ya se hayan seleccionado para el proyecto.

Tipo. Hay que expresar si el indicador es de realización (RE) o de resultado (RDO). Deberán emplearse indicadores representativos para cada uno de los dos tipos de acuerdo con el Programa.

Denominación. Es la definición o nombre del indicador.

Unidad de medida. Es la magnitud en que se mide el indicador.

Valor esperado. Es el valor cuantificado que se espera que tome el indicador una vez finalice el proyecto.

7. Observaciones.

Este apartado se deja abierto a cualquier comentario adicional o notas aclaratorias que se deseen expresar en relación con la información suministrada en los apartados anteriores de la ficha del proyecto.

⁴ La especificación puede hacerse en el apartado de Observaciones.

Fecha de elaboración: _____

**PRESUPUESTOS GENERALES
COMUNIDAD AUTÓNOMA
2010**

REMANENTE DE TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y PREVISIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009	OA-1	
SECCIÓN:		
ORGANISMO:		
	REMANENTE A 31/12/2008	PREVISION A 31/12/2009
1. Saldo Final de Tesorería	_____	_____
2. Derechos pendientes de cobro del ejercicio corriente:	_____	_____
3. Derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados:	_____	_____
4. Total Derechos (2+3):	_____	_____
5. Obligaciones pendientes de pago del ejercicio corriente:	_____	_____
6. Obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados:	_____	_____
7. Total Obligaciones (5+6)	_____	_____
8. Deudores por operaciones del tesoro	_____	_____
9. Acreedores por operaciones del tesoro	_____	_____
10. Saldo de operaciones del tesoro (8-9)	_____	_____
11. Total remanente de tesorería (1+4-7+10)	_____	_____
12. Remanente de tesorería afectado	_____	_____
13. Remanente a aplicar a la financiación del Presupuesto de 2009	_____	_____
14. Total remanente libre disposición previsto a 1 de enero de 2010 (11-12-13)	_____	_____
EL DIRECTOR DEL ORGANISMO		
Fdo.:		
Conforme, EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO		

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS		2010	
SOCIEDAD MERCANTIL PÚBLICA O ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL:		SP- 1	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EN EL EJERCICIO			
	REAL 2008	ESTIMACIÓN 2009	PREVISIÓN 2010
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.			
2. Ajustes del resultado.	0,00	0,00	0,00
a) Amortización del inmovilizado (+).			
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).			
c) Variación de provisiones (+/-).			
d) Imputación de subvenciones (-).			
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).			
g) Ingresos financieros (-).			
h) Gastos financieros (+).			
i) Diferencias de cambio (+/-).			
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-).			
k) Otros ingresos y gastos (-/+).			
3. Cambios de capital corriente.	0,00	0,00	0,00
a) Existencias (+/-).			
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).			
c) Otros activos corrientes (+/-).			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).			
e) Otros pasivos corrientes (+/-).			
f) Otros activos y pasivos no corrientes (-/+).			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	0,00	0,00	0,00
a) Pagos de intereses (-).			
b) Cobros de dividendos (+).			
c) Cobros de intereses (+).			
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-).			
e) Otros pagos (cobros) (-/+).			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4).	0,00	0,00	0,00
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-).	0,00	0,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas.			
b) Inmovilizado intangible.			
c) Inmovilizado material.			
d) Inversiones inmobiliarias.			
e) Otros activos financieros.			
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.			
g) Otros activos.			
7. Cobros por desinversiones (+).	0,00	0,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas.			
b) Inmovilizado intangible.			
c) Inmovilizado material.			
d) Inversiones inmobiliarias.			
e) Otros activos financieros.			
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.			
g) Otros activos.			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	0,00	0,00	0,00
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	0,00	0,00	0,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+).			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-).			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-).			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+).			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).			
f) Otras aportaciones de socios (+).			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	0,00	0,00	0,00
a) Emisión	0,00	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+).			
2. Deudas con entidades de crédito (+).			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+).			
4. Otras deudas (+).			
b) Devolución y amortización de:	0,00	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (-).			
2. Deudas con entidades de crédito (-).			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).			
4. Otras deudas (-).			
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.	0,00	0,00	0,00
a) Dividendos (-).			
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-).			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9 +/-10 +/-11).	0,00	0,00	0,00
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (+/-)			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5 +/-8 +/-12 +/-D)			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.			
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.			

Instrucciones:

Se introducirán con signo negativo las partidas que procedan (pagos, variaciones que resulten negativas y otras). En estas partidas se ha especificado como signo de introducción un (-) ó (+/-).

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS		2010	
SOCIEDAD MERCANTIL PÚBLICA O ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL:		SP-2	
BALANCE DE SITUACIÓN			
	REAL 2008	ESTIMACIÓN 2009	PREVISIÓN 2010
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE.	0,00	0,00	0,00
1. Investigación.			
2. Desarrollo.			
3. Concesiones.			
4. Patentes, licencias, marcas y similares.			
5. Fondo de comercio.			
6. Aplicaciones informáticas.			
7. Otro inmovilizado intangible.			
II. INMOVILIZADO MATERIAL.	0,00	0,00	0,00
1. Terrenos y construcciones.			
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.			
3. Inmovilizado en curso y anticipos.			
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS.	0,00	0,00	0,00
1. Terrenos.			
2. Construcciones.			
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO.	0,00	0,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otras activos financieros			
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0,00	0,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otras activos financieros			
VI. Activos por impuesto diferido.			
VII. Deudores comerciales no corrientes			
B) ACTIVO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA.			
II. EXISTENCIAS	0,00	0,00	0,00
1. Comerciales.			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos.			
3. Productos en curso.			
4. Productos terminados.			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados.			
6. Anticipos a proveedores.			
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR.	0,00	0,00	0,00
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.			
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas.			
3. Deudores varios.			
4. Personal.			
5. Activos por impuesto corriente.			
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.			
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos.			
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO.	0,00	0,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otras activos financieros			
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO.	0,00	0,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otras activos financieros			
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO			
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.	0,00	0,00	0,00
1. Tesorería.			
2. Otros activos líquidos equivalentes.			
TOTAL ACTIVO (A + B)	0,00	0,00	0,00

Fecha de elaboración: _____

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS		2010	
SOCIEDAD MERCANTIL PÚBLICA O ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL:		SP- 3	
BALANCE DE SITUACIÓN			
	REAL 2008	ESTIMACIÓN 2009	PREVISIÓN 2010
A) PATRIMONIO NETO	0,00	0,00	0,00
A-1) FONDOS PROPIOS.	0,00	0,00	0,00
I. Capital	0,00	0,00	0,00
1. Capital escriturado.			
2. (Capital no exigido).			
II. Prima de emisión			
III. Reservas	0,00	0,00	0,00
1. Legal y estatutarias.			
2. Otras reservas.			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).			
V. Resultados de ejercicios anteriores.	0,00	0,00	0,00
1. Remanente.			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores).			
VI. Otras aportaciones de socios.			
VII. Resultado del ejercicio.			
VIII. (Dividendo a cuenta).			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.			
A-2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR.	0,00	0,00	0,00
I. Instrumentos financieros disponibles para la venta.			
II. Operaciones de cobertura.			
III. Otros.			
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS.			
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO.	0,00	0,00	0,00
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.			
2. Actuaciones medioambientales.			
3. Provisiones por reestructuración.			
4. Otras provisiones.			
II. DEUDAS A LARGO PLAZO.	0,00	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables.			
2. Deudas con entidades de crédito.			
3. Acreedores por arrendamiento financiero.			
4. Derivados.			
5. Otros pasivos financieros.			
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO.			
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO.			
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO			
VI. ACREEDORES COMERCIALES NO CORRIENTES			
C) PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA.			
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO.			
III. DEUDAS A CORTO PLAZO.	0,00	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables.			
2. Deudas con entidades de crédito.			
3. Acreedores por arrendamiento financiero.			
4. Derivados.			
5. Otros pasivos financieros.			
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO.			
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR.	0,00	0,00	0,00
1. Proveedores.			
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas.			
3. Acreedores varios.			
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).			
5. Pasivos por impuesto corriente.			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.			
7. Anticipos de clientes.			
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO.			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	0,00	0,00	0,00

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS			2010
SOCIEDAD MERCANTIL PÚBLICA O ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL:			SP- 4
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
	REAL 2008	ESTIMACIÓN 2009	PREVISIÓN 2010
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS.	0,00	0,00	0,00
a) Ventas.	0,00	0,00	0,00
a.1) Al sector público			
a.2) Al sector privado			
b) Prestaciones de servicios.	0,00	0,00	0,00
b.1) Al sector público			
b.2) Al sector privado			
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN.			
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO.			
4. APROVISIONAMIENTOS.	0,00	0,00	0,00
a) Consumo de mercaderías.			
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.			
c) Trabajos realizados por otras empresas.			
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.			
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00	0,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.			
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	0,00	0,00	0,00
b.1) Estado			
b.2) Comunidad Autónoma			
b.3) Corporaciones Locales			
b.4) Otros Entes			
b.5) Imputación de subvenciones de explotación de ejercicios anteriores			
6. GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00
a) Sueldos, salarios y asimilados.			
b) Cargas sociales.			
c) Provisiones.			
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN.	0,00	0,00	0,00
a) Servicios exteriores.			
b) Tributos.			
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.			
d) Otros gastos de gestión corriente.			
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO.			
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS.			
10. EXCESO DE PROVISIONES.			
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO.	0,00	0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas.			
b) Resultados por enajenaciones y otras.			
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	0,00	0,00	0,00
12. INGRESOS FINANCIEROS.	0,00	0,00	0,00
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.	0,00	0,00	0,00
a.1) En empresas del grupo y asociadas.			
a.2) En terceros.			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
b.1) De empresas del grupo y asociadas.			
b.2) De terceros.			
13. GASTOS FINANCIEROS.	0,00	0,00	0,00
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.			
b) Por deudas con terceros.			
c) Por actualización de provisiones.			
14. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS.	0,00	0,00	0,00
a) Cartera de negociación y otros.			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta.			
15. DIFERENCIAS DE CAMBIO.			
16. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.	0,00	0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas.			
b) Resultados por enajenaciones y otras.			
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	0,00	0,00	0,00
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00	0,00	0,00
17. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS.			
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)	0,00	0,00	0,00
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
18. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS.			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	0,00	0,00	0,00

Nota:

Introducir con signo positivo los ingresos y con signo negativo los gastos

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS							2010
SOCIEDAD MERCANTIL PÚBLICA O ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL:							SP-5
SUBVENCIONES							
DE CAPITAL:	Ente (1)	2009	2010	SECCIÓN (2)	SERVICIO (2)	PROGRAMA (2)	PILA
SALDO INICIAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS							
TOTAL SUBVENCIONES CAPITAL CONCEDIDAS EN EJERCICIO		0,00	0,00				
MENOS EFECTO IMPOSITIVO CONCEDIDAS							
MENOS TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE RESULTADOS							
MÁS EFECTO IMPOSITIVO TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE RESULTADOS							
SALDO FINAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		0,00	0,00				
DE EXPLOTACIÓN:							
TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	Ente (1)	2009	2010	SECCIÓN (2)	SERVICIO (2)	PROGRAMA (2)	PILA
TOTAL		0,00	0,00				
TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR DÉFICIT DE EXPLOTACIÓN O GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO							
	Ente (1)	2009	2010	SECCIÓN (2)	SERVICIO (2)	PROGRAMA (2)	PILA
TOTAL		0,00	0,00				

INSTRUCCIONES

(1) Se indicará si las subvenciones proceden de la Comunidad Autónoma, del Estado, Corporaciones Locales u otros Entes.
 (2) Cuando procedan de la Comunidad Autónoma, se incluirá el importe de las subvenciones que se recibirán para el ejercicio.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	2010
SOCIEDAD MERCANTIL PÚBLICA O ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL:	SP-7
MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2010 Y DE SU ADAPTACIÓN AL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL (1)	

(1) INSTRUCCIONES

En esta ficha se explicarán los objetivos a alcanzar por la empresa en el ejercicio 2010 detallando las principales actuaciones a realizar para el logro de dichos objetivos en coherencia con el contenido del programa de actuación plurianual. El contenido

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	2010
SOCIEDAD MERCANTIL PÚBLICA O ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL:	SP-8
MEMORIA EXPLICATIVA DE EJECUCION DEL-PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2008 Y EXPLICACION DE LAS PRINCIPALES DESVIACIONES (1)	

(1) INSTRUCCIONES

En esta ficha se realizará un análisis de la ejecución de las actuaciones previstas en el Presupuesto para 2008. La extensión máxima será de dos páginas.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	2010
SOCIEDAD MERCANTIL PÚBLICA O ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL:	SP-9
MEMORIA EXPLICATIVA DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2009 (1)	

(1) INSTRUCCIONES

En esta ficha se realizarán un avance de la ejecución de las actuaciones previstas en el Presupuesto para 2009. La extensión máxima será de dos páginas.

Fecha de elaboración: _____

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS												2010	
SOCIEDAD MERCANTIL PÚBLICA O ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL:												SP-12	
PLANTILLA DE PERSONAL													
CATEGORÍAS:	Real 2008			Estimación 2009						Previsión 2010			Gasto Total (Con Seg. Soc.)
	Empleados	Nº Total	Nº Medio	Coste Total (Con Seg. Soc.)	Empleados			Empleados			Nº Total	Nº Medio	
				Altas 2009	Bajas 2009	Nº Total	Nº Medio	Altas 2010	Bajas 2010	Nº Total	Nº Medio		
GERENTE						0,00					0,00		
OTROS DIRECTIVOS						0,00					0,00		
TÉCNICOS SUPERIORES						0,00					0,00		
TÉCNICOS MEDIOS						0,00					0,00		
ADMINISTRATIVOS						0,00					0,00		
OBBEROS Y SUBALTERNOS						0,00					0,00		
TOTAL PERSONAL FIJO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GERENTE						0,00					0,00		
OTROS DIRECTIVOS						0,00					0,00		
TÉCNICOS SUPERIORES						0,00					0,00		
TÉCNICOS MEDIOS						0,00					0,00		
ADMINISTRATIVOS						0,00					0,00		
OBBEROS Y SUBALTERNOS						0,00					0,00		
TOTAL PERSONAL EVENTUAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GERENTE						0,00					0,00		
OTROS DIRECTIVOS						0,00					0,00		
TÉCNICOS SUPERIORES						0,00					0,00		
TÉCNICOS MEDIOS						0,00					0,00		
ADMINISTRATIVOS						0,00					0,00		
OBBEROS Y SUBALTERNOS						0,00					0,00		
TOTAL PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS GASTOS SOCIALES NO INDIVIDUALIZABLES													
TOTAL GASTO DE PERSONAL												0,00	0,00
% INCREMENTO MASA SALARIAL													

INSTRUCCIONES

- 1) Deberá consignarse el coste de personal por todos los conceptos: sueldos y salarios, seguridad social y otros gastos de personal
- 2) Nº Total deberá reflejar la plantilla a la fecha de cierre del ejercicio y por lo tanto de inicio del siguiente.
- 3) Nº Medio deberá reflejar los efectivos promediados según el tiempo que hayan prestado sus servicios
- 4) Se incluirá el porcentaje de incremento de la masa salarial aplicado de un ejercicio a otro
- 5) Otros gastos sociales comprenderá a aquellos que no son susceptibles de individualizar.

Fecha de elaboración: _____

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS			2010
FUNDACIÓN PÚBLICA:			FP-1
PRESUPUESTO DE CAPITAL			
APLICACIÓN DE FONDOS	Real 2008	Estimación 2009	Previsión 2010
1. Recursos aplicados en las operaciones			
2. Adquisiciones de activos no corrientes	0,00	0,00	0,00
a) Inmovilizaciones intangible			
b) Bienes del Patrimonio Histórico			
c) Otro inmovilizaciones material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Inmovilizaciones financieras a largo plazo	0,00	0,00	0,00
e1) Entidades del grupo			
e2) Entidades asociadas			
e3) Otras inversiones financieras			
3. Reducciones del fondo social o dotación fundacional			
4. Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo	0,00	0,00	0,00
a) Empréstitos y otros pasivos análogos			
b) Préstamos de entidades del grupo y asociadas			
c) Proveedores de inmovilizado y otros			
d) Acreedores por arrendamiento financiero			
e) De otras Deudas			
5. Provisiones a largo plazo			
Aumento del Capital Circulante			
TOTAL APLICACIONES	0,00	0,00	0,00

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS			2010
FUNDACIÓN PÚBLICA:			FP-2
PRESUPUESTO DE CAPITAL			
ORIGEN DE FONDOS	Real 2008	Estimación 2009	Previsión 2010
1. Recursos procedentes de las operaciones			
2. Aportaciones de fundadores y asociados	0,00	0,00	0,00
a) De la Comunidad Autónoma			
b) De otros			
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos para la actividad propia	0,00	0,00	0,00
a) Comunidad Autónoma			
b) Estado			
c) Corporaciones Locales			
d) Otros Entes			
4. Subvenciones, donaciones y legados recibidos para la actividad mercantil	0,00	0,00	0,00
a) Comunidad Autónoma			
b) Estado			
c) Corporaciones Locales			
d) Otros Entes			
5. Deudas a largo plazo	0,00	0,00	0,00
a) Empréstitos y otros pasivos análogos			
b) De entidades del grupo y asociadas			
c) De proveedores de inmovilizado y otros			
d) De acreedores por arrendamiento financiero			
e) Otros pasivos financieros			
6. Enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00
a) Inmovilizado intangible			
b) Bienes del Patrimonio Histórico			
c) Otro inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Inmovilizaciones financieras	0,00	0,00	0,00
e1) Entidades del grupo			
e2) Entidades asociadas			
e3) Otras inversiones financieras			
7. Cancelación anticipada o traspaso a corriente de inmovilizaciones	0,00	0,00	0,00
a) Entidades del grupo			
b) Entidades asociadas			
c) Otras inversiones			
Disminución del Capital Circulante			
TOTAL ORÍGENES	0,00	0,00	0,00

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS		2010	
FUNDACIÓN PÚBLICA:		FP-3	
PRESUPUESTO DE CAPITAL			
	Real 2008	Estimación 2009	Previsión 2010
Resultado del ejercicio			
+/- Variaciones netas de los deterioros de valor de activos no corrientes			
+ Amortizaciones			
+/- Variaciones netas de provisiones a largo plazo (incluye ajustes por actualización)			
+/- Diferencias de cambio netas en activos no corrientes			
+ Gastos financieros devengados por valoración a coste amortizado			
- Ingresos financieros devengados por valoración a coste amortizado			
+/- Resultados en la enajenación de activos no corrientes			
- Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros transferidos al resultado del ejercicio			
+/- Ajustes y diferimientos en relación con el impuesto sobre sociedades			
+/- Otros (Especificar)			
Recusos procedentes de las operaciones(o aplicados en caso negativo)			

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS		2010				
FUNDACIÓN PÚBLICA:		FP-4				
VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE						
	REAL 2008		ESTIMACIÓN 2009		PREVISIÓN 2010	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Fundadores y otros por desembolsos exigidos						
2. Activos no corrientes mantenidos para la venta						
3. Existencias						
4. Deudores						
5. Inversiones financieras a corto plazo						
6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes						
7. Pasivos vinculados con activos no ctes. mantenidos para la venta						
8. Acreedores						
9. Ajustes por periodificación						
10. Provisiones de pasivo a corto plazo						
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE						

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS			
FUNDACIÓN PÚBLICA:			2010
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (CUENTA DE RESULTADOS)			FP-5
	Real 2008	Estimación 2009	Previsión 2010
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	0,00	0,00	0,00
a) Cuotas de usuarios y afiliados			
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	0,00	0,00	0,00
b.1) Comunidad Autónoma de Canarias			
b.2) Otras Administraciones			
b.3) Sector privado			
c) Subvenciones de explotación para la actividad propia incorporadas al resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00
c.1) Concedidas en el ejercicio e imputadas a resultados	0,00	0,00	0,00
c.1.1) Comunidad Autónoma de Canarias			
c.1.2) Otras Administraciones			
c.1.3) Sector privado			
c.2) Imputadas de ejercicio anteriores			
d) (Reintegros de subvenciones, donaciones y legados recibidos para la actividad propia) (1)			
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL			
3. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN			
4. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA EL INMOVILIZADO			
5. AYUDAS MONETARIAS Y OTROS	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias			
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
c) Reintegros de ayudas y asignaciones concedidas			
6. APROVISIONAMIENTOS	0,00	0,00	0,00
a) Consumo de mercaderías			
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles			
c) Trabajos realizados por otras entidades o empresas			
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	0,00	0,00	0,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente			
b) Subvenciones de explotación para la actividad mercantil incorporadas al resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00
b.1) Concedidas en el ejercicio e imputadas a resultados	0,00	0,00	0,00
b.1.1) Comunidad Autónoma de Canarias			
b.1.2) Otras Administraciones			
b.1.3) Sector privado			
b.2) Imputación de ejercicios anteriores			
c) (Reintegros de subvenciones, donaciones y legados para la actividad mercantil) (1)			
8. GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00
a) Sueldos, salarios y asimilados			
b) Cargas sociales			
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	0,00	0,00	0,00
a) Servicios exteriores			
b) Tributos			
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones de la actividad			
d) Otros gastos de gestión corriente			
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO			
11. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS (2)			
12. EXCESOS DE PROVISIONES			
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	0,00	0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.1) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	0,00	0,00	0,00
14. INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
a) De participaciones en instrumentos del patrimonio	0,00	0,00	0,00
a.1) En entidades del grupo y asociadas			
a.2) En terceros			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
b.1) De entidades del grupo y asociadas			
b.2) De terceros			
15. GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas			
b) Por deudas con terceros			
c) Por actualización de provisiones			
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
a) Cartera de negocios y otros			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO			
18. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
a) Deterioro y pérdidas			
b) Resultado por enajenaciones y otras			
19. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO			
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	0,00	0,00	0,00
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00	0,00	0,00
20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS			
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	0,00	0,00	0,00
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
21. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS			
A.5) EXCEDENTE POSITIVO (AHORRO) O NEGATIVO (DESAHORRO) DEL EJERCICIO (A.4+21)	0,00	0,00	0,00

(1) Los reintegros de subvenciones recibidas se introducirán signo negativo.

(2) Las subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS		2010		
FUNDACIÓN PÚBLICA:		FP-6		
BALANCE				
ACTIVO	Real 2008	Estimación 2009	Previsión 2010	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	0,00	0,00	0,00	
1. Desarrollo				
2. Concesiones				
3. Patentes, licencias, marcas y similares				
4. Fondo de comercio				
5. Aplicaciones informáticas				
6. Investigación				
7. Otro inmovilizado intangible				
8. Anticipos				
II. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	0,00	0,00	0,00	
1. Bienes inmuebles				
2. Archivos				
3. Bibliotecas				
4. Museos				
5. Bienes muebles				
6. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico				
III. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00	0,00	
1. Terrenos y construcciones				
2. Instalaciones técnicas y otro inmov. material				
3. Inmovilizaciones materiales en curso y otros anticipos				
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS	0,00	0,00	0,00	
1. Terrenos				
2. Construcciones				
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	
1. Instrumentos de patrimonio				
2. Créditos a entidades				
3. Valores representativos de deuda				
4. Derivados				
5. Otros activos financieros				
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	
1. Instrumentos de patrimonio				
2. Créditos a terceros				
3. Valores representativos de deuda				
4. Derivados				
5. Otros activos financieros				
VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO				
B) ACTIVO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA				
II. EXISTENCIAS	0,00	0,00	0,00	
1. Bienes destinados a la actividad				
2. Materias primas y otros aprovisionamientos				
3. Productos en curso				
4. Productos terminados				
5. Subproductos residuos y materiales recuperados				
6. Anticipos a proveedores				
III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	0,00	0,00	0,00	
1. Entidades del grupo usuarias o deudoras				
2. Entidades asociadas usuarias o deudoras				
3. Terceros usuarios y otros deudores de la actividad propia				
IV. OTROS DEUDORES	0,00	0,00	0,00	
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios				
2. Entidades del grupo, deudores				
3. Entidades asociadas, deudores				
4. Deudores varios				
5. Personal				
6. Administraciones Públicas				
7. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos				
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	
1. Instrumentos de patrimonio				
2. Créditos a entidades				
3. Valores representativos de deuda				
4. Derivados				
5. Otros activos financieros				
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	
1. Instrumentos de patrimonio				
2. Créditos a terceros				
3. Valores representativos de deuda				
4. Derivados				
5. Otros activos financieros				
VII. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO				
VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	0,00	0,00	0,00	
1. Tesorería				
2. Otros activos líquidos equivalentes				
TOTAL GENERAL (A + B)	0,00	0,00	0,00	

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS				2010
FUNDACIÓN PÚBLICA:				FP-7
BALANCE				
PASIVO	Real 2008	Estimación 2009	Previsión 2010	
A) PATRIMONIO NETO	0,00	0,00	0,00	
A-1) FONDOS PROPIOS	0,00	0,00	0,00	
I. Dotación fundacional/Fondo social	0,00	0,00	0,00	
1. Dotación/Fondo desembolsado				
2. (Dotación/Fondo no exigido)				
II. Reservas	0,00	0,00	0,00	
1. Reservas estatutarias				
2. Otras reservas				
III. Excedentes de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	
1. Remanente				
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)				
IV. Otras aportaciones de fundadores/asociados				
V. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)				
A-2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	0,00	0,00	0,00	
I. Activos financieros disponibles para la venta				
II. Operaciones de cobertura				
III. Otros				
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	0,00	0,00	0,00	
I. Para la actividad propia				
II. Para la actividad mercantil				
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal				
2. Actuaciones medioambientales				
3. Otras provisiones				
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	
1. Obligaciones y otros valores negociables				
2. Deudas con entidades de crédito				
3. Acreedores por arrendamiento financiero				
4. Derivados				
5. Otros pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	
5.1) Préstamos procedentes del sector público				
5.2) Resto pasivos financieros				
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO				
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO				
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO				
C) PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA				
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO				
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	
1. Obligaciones y otros valores negociables				
2. Deudas con entidades de crédito				
3. Acreedores por arrendamiento financiero				
4. Derivados				
5. Otros pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	
5.1) Préstamos procedentes del sector público				
5.2) Resto pasivos financieros				
IV. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO				
V. BENEFICIARIOS-ACREEDORES				
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	0,00	0,00	0,00	
1. Deudas por compras o prestaciones de servicios				
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios con entidades del grupo y				
3. Remuneraciones pendientes de pago				
4. Pasivos por impuesto corriente				
5. Otras deudas con las Administraciones Públicas				
6. Anticipos recibidos por pedidos				
VII. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO				
TOTAL GENERAL (A + B + C)	0,00	0,00	0,00	

Fecha de elaboración: _____

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	2010
FUNDACIÓN PÚBLICA:	FP-10
MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2010 Y DE SU ADAPTACIÓN AL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL (1)	

(1) INSTRUCCIONES

En esta ficha se explicarán los objetivos a alcanzar por la empresa en el ejercicio 2010 detallando las principales actuaciones a realizar para el logro de dichos objetivos en coherencia con el contenido del programa de actuación plurianual. El contenido

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	2010
FUNDACIÓN PÚBLICA:	FP-12
MEMORIA EXPLICATIVA DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2009 (1)	

(1) INSTRUCCIONES

En esta ficha se realizarán un avance de la ejecución de las actuaciones previstas en el Presupuesto para 2009. La extensión máxima será de dos páginas.

Fecha de elaboración: _____



INSTRUCCIONES

- (1) Incluye todas las actuaciones que constituyen formación bruta de capital (formación bruta de capital fijo y variación de existencias) de acuerdo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales que finalicen en fecha posterior a 2008.
- (2) Descripción de la actuación de modo que permita la identificación de su contenido.
- (3) El coste total de la inversión será la suma la inversión ejecutada en ejercicios anteriores a 2008, la ejecutada en 2008, la estimada en 2009 y la prevista en 2010 y en ejercicios posteriores.
- (4) Se indicara el código territorial, al máximo nivel de desagregación posible, vigente para los Presupuestos de la Comunidad.

Fecha de elaboración: _____

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS													2010	
FUNDACIÓN PÚBLICA:													FP-14	
PLANTILLA DE PERSONAL														
CATEGORÍAS:	Real 2008			Estimación 2009			Previsión 2010			Gasto				
	Nº Total	Nº Medio	Coste Total (Con Seg. Soc.)	Altas 2008	Bajas 2008	Nº Total	Nº Medio	Coste Total (Con Seg. Soc.)	Altas 2010	Bajas 2010	Nº Total	Nº Medio	Coste Total (Con Seg. Soc.)	
GERENTE						0,00	0,00				0,00	0,00		
OTROS DIRECTIVOS						0,00	0,00				0,00	0,00		
TECNICOS SUPERIORES						0,00	0,00				0,00	0,00		
TECNICOS MEDICOS						0,00	0,00				0,00	0,00		
ADMINISTRATIVOS						0,00	0,00				0,00	0,00		
OBBEROS Y SUBALTERNOS						0,00	0,00				0,00	0,00		
TOTAL PERSONAL FIJO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
GERENTE						0,00	0,00				0,00	0,00		
OTROS DIRECTIVOS						0,00	0,00				0,00	0,00		
TECNICOS SUPERIORES						0,00	0,00				0,00	0,00		
TECNICOS MEDICOS						0,00	0,00				0,00	0,00		
ADMINISTRATIVOS						0,00	0,00				0,00	0,00		
OBBEROS Y SUBALTERNOS						0,00	0,00				0,00	0,00		
TOTAL PERSONAL EVENTUAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
GERENTE	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
OTROS DIRECTIVOS	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TECNICOS SUPERIORES	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TECNICOS MEDICOS	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
ADMINISTRATIVOS	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
OBBEROS Y SUBALTERNOS	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
OTROS GASTOS SOCIALES NO INDIVIDUALIZABLES														
TOTAL GASTO DE PERSONAL													0,00	0,00
% INCREMENTO MASA SALARIAL														

INSTRUCCIONES

- 1) Deberá consignarse el coste de personal por todos los conceptos: sueldos y salarios, seguridad social y otros gastos de personal
- 2) Nº Total deberá reflejar la plantilla a la fecha de cierre del ejercicio y por lo tanto de inicio del siguiente.
- 3) Nº Medio deberá reflejar los efectivos promediados según el tiempo que hayan prestado sus servicios
- 4) Se incluirá el porcentaje de incremento de la masa salarial aplicado de un ejercicio a otro
- 5) Otros gastos sociales comprenderá a aquellos que no son susceptibles de individualizar.

Fecha de elaboración: _____